

COLOQUIO INTERNACIONAL

POLÍTICAS URBANAS Y MODALIDADES DE LA ACCIÓN PÚBLICA
LOCAL EN ESPAÑA

[CASA DE VELÁZQUEZ]

21-23 de Marzo de 2017

El Modelo Urbano-Territorial de la Región Metropolitana de Madrid. Inercias y Factores de Cambio. Una aproximación

Prof. Dr. Manuel Valenzuela

Universidad Autónoma de Madrid

manuel.valenzuela@uam.es

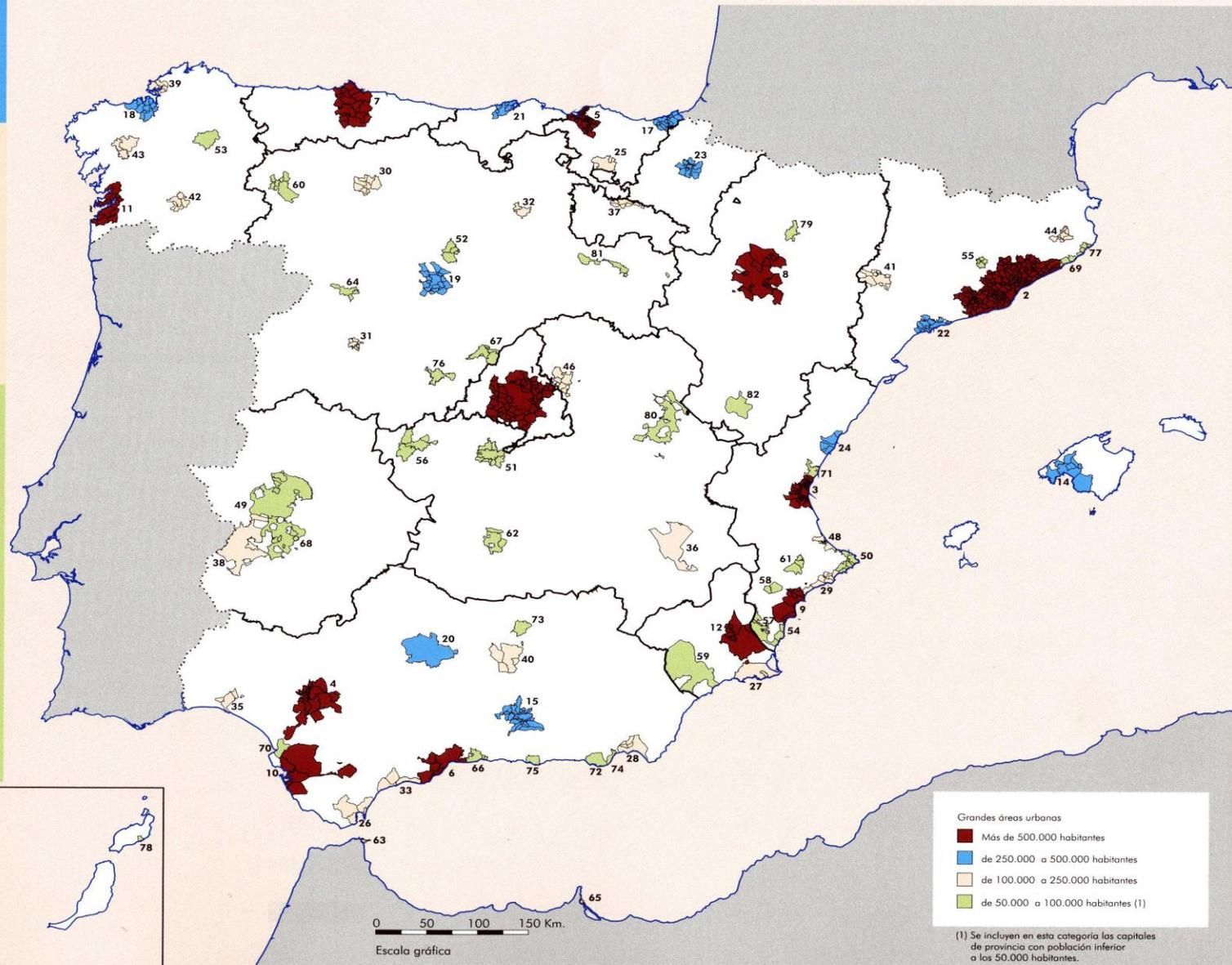
Grupo URByTUR

<https://www.uam.es/gruposinv/urbytur/>



ESTRUCTURA MUNICIPAL DE LAS GRANDES ÁREAS URBANAS EN 2003

- 1 Área Metropolitana de Madrid
- 2 Región Metropolitana de Barcelona
- 3 Área Metropolitana de Valencia
- 4 Aglomeración Urbana de Sevilla
- 5 Bilbao Metropolitano
- 6 Aglomeración Urbana de Málaga
- 7 Área Central de Asturias
- 8 Comarca Metropolitana de Zaragoza
- 9 Área Metropolitana de Alicante/Elk
- 10 Área Urbana de la Bahía de Cádiz
- 11 Área Urbana de Vigo-Pontevedra
- 12 Área Urbana de Murcia
- 13 Área Urbana de Las Palmas de Gran Canaria
- 14 Área Urbana de Palma de Mallorca
- 15 Aglomeración Urbana de Granada
- 16 Área Urbana de Santa Cruz de Tenerife-La Laguna
- 17 Área Funcional de Donostia/San Sebastián
- 18 Área Urbana de A Coruña
- 19 Área Urbana de Valladolid
- 20 Área Urbana de Córdoba
- 21 Área Urbana de Santander-Torrelavega
- 22 Área Urbana de Tarragona/Reus
- 23 Área Urbana de Pamplona
- 24 Área Metropolitana de Castellón de la Plana
- 25 Área Urbana de Vitoria/Gasteiz
- 26 Área Urbana de la Bahía de Algeciras
- 27 Área Urbana de Cartagena
- 28 Área Urbana de Almería
- 29 Costa Blanca
- 30 Área Urbana de León
- 31 Área Urbana de Salamanca
- 32 Área Urbana de Burgos
- 33 Costa del Sol
- 34 Gran Canaria Sur
- 35 Área Urbana de Huelva
- 36 Área Urbana de Albacete
- 37 Área Urbana de Logroño
- 38 Área Urbana de Badajoz
- 39 Área Urbana de Ferrol
- 40 Área Urbana de Jaén
- 41 Área Urbana de Lleida
- 42 Área Urbana de Ourense
- 43 Área Urbana de Santiago de Compostela
- 44 Área Urbana de Girona
- 45 Área Urbana de Tenerife Sur
- 46 Área Urbana de Guadalajara
- 47 Área Urbana del Valle de la Orotava
- 48 Área Urbana de Gandía
- 49 Área Urbana de Cáceres
- 50 Área Urbana de Denia-Jávea
- 51 Área Urbana de Toledo
- 52 Área Urbana de Palencia
- 53 Área Urbana de Lugo
- 54 Área Urbana de Torrevieja
- 55 Área Urbana de Manresa
- 56 Área Urbana de Talavera de la Reina
- 57 Área Urbana de Orihuela
- 58 Área Urbana de Elda/Petrer
- 59 Área Urbana de Lorca
- 60 Área Urbana de Ponferrada
- 61 Área Urbana de Alcoy/Alcoi
- 62 Área Urbana de Ciudad Real
- 63 Área Urbana de Ceuta
- 64 Área Urbana de Zamora
- 65 Área Urbana de Melilla
- 66 Área Urbana de Vélez-Málaga
- 67 Área Urbana de Segovia
- 68 Área Urbana de Mérida
- 69 Área Urbana de Blanes-Lloret de Mar
- 70 Área Urbana de Sanlúcar de Barrameda
- 71 Área Urbana de Sagunto/Sagunt
- 72 Área Urbana de El Ejido
- 73 Área Urbana de Linares
- 74 Área Urbana de Rosquetas de Mar
- 75 Área Urbana de Motril
- 76 Área Urbana de Ávila
- 77 Área Urbana de Sant Feliú de Guixols
- 78 Área Urbana de Arrecife
- 79 Área Urbana de Huesca
- 80 Área Urbana de Cuenca
- 81 Área Urbana de Soria
- 82 Área Urbana de Teruel



Grandes áreas urbanas

- Más de 500.000 habitantes
- de 250.000 a 500.000 habitantes
- de 100.000 a 250.000 habitantes
- de 50.000 a 100.000 habitantes (1)

(1) Se incluyen en esta categoría las capitales de provincia con población inferior a los 50.000 habitantes.



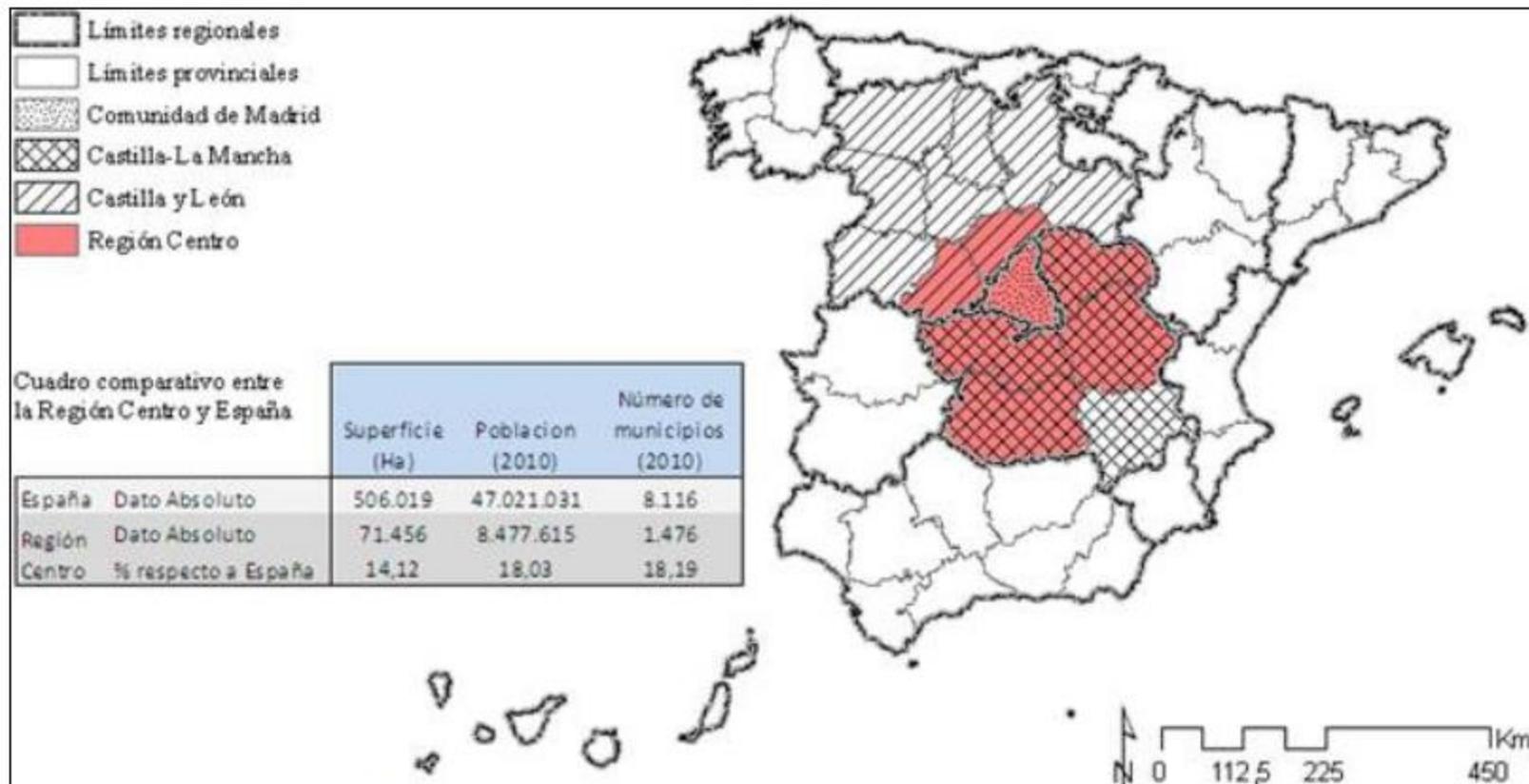


Figura 1. Ámbito de la Región Centro.

Fuente: Elaboración propia.

SOLÍS TRAPERO et al.: "Transformación del Sistema Urbano..." *Scripta Nova*. Nº420. 11/2012

La constatación analítica de la existencia en Madrid de una estructura metropolitana de ámbito supramunicipal e interregional

- Un amplio número de investigaciones lo constatan siguiendo criterios estadísticos (demográficos, laborales, movilidad etc.)
- De ellos se desprende con distintas metodologías la existencia de estructura urbano-territorial asimilable a una región metropolitana
- Difieren en cuanto a ámbito territorial abarcado y a su funcionamiento mono o policéntrico
- Por definición, este tipo de estructuras son reacias a una clara delimitación espacial pues son dinámicas y la presencia de lo urbano en las sociedades avanzadas se hace omnipresente
- Sin embargo, han sido escasos y poco fundamentados en la experiencia madrileña los ejemplos de delimitación de estructuras metropolitanas con contenido político-administrativo o planificador

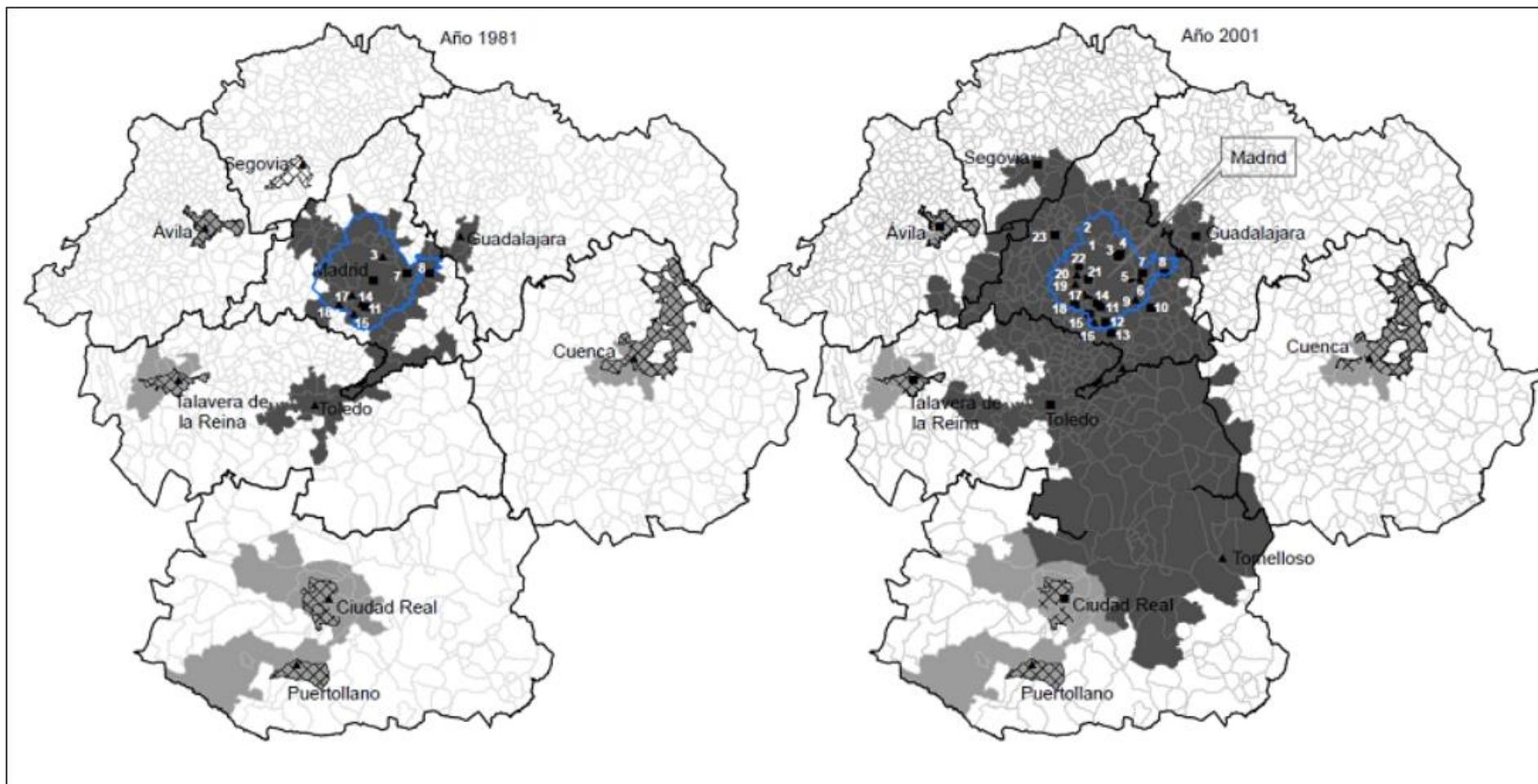


Figura 7

Localización de centros de empleo y delimitación de la región metropolitana policéntrica madrileña y áreas urbanas funcionales en 1981 y 2001

- Límites Provinciales
- Área Metropolitana Madrileña (1962-1982)
- Centros de empleo según tamaño
 - > 20.000 trabajadores
 - ▲ 10.000 a 20.000 trabajadores
- Región Urbana Policéntrica Madrileña (RUPM)
- Áreas Urbanas Funcionales según flujos laborales
 - ▨ Centro
 - Área Urbana

- | | |
|----------------------------|-------------------------|
| 1. Tres Cantos | 13. Valdemoro |
| 2. Colmenar Viejo | 14. Leganés |
| 3. Alcobendas | 15. Fuenlabrada |
| 4. San Sebastián | 16. Parla |
| 5. Coslada | 17. Alcorcón |
| 6. San Fernando de Henares | 18. Móstoles |
| 7. Torrejón de Ardoz | 19. Boadilla del Montes |
| 8. Alcalá de Henares | 20. Majadahonda |
| 9. Rivas-Vaciamadrid | 21. Pozuelo de Alarcón |
| 10. Arganda del Rey | 22. Rozas de Madrid |
| 11. Getafe | 23. Collado Villaiba |
| 12. Pinto | |



Fuente: Elaboración propia.

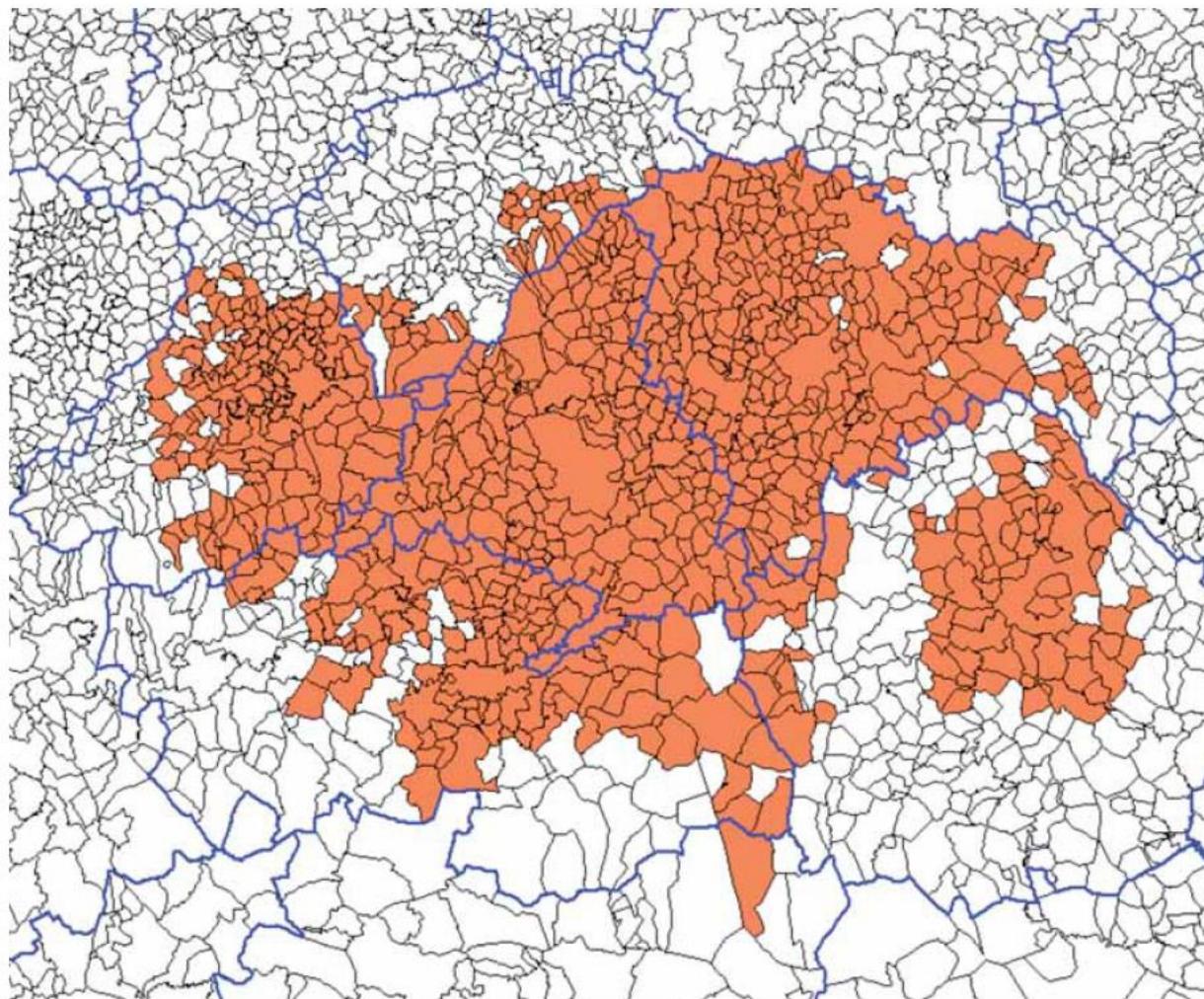


Figura 3: El territorio metropolitano inmediato de Madrid y su entorno (2001), según la metodología de la UPC.

TABLA 2. POBLACIÓN 2001-2007 DEL SISTEMA METROPOLITANO DEL ENTORNO DE MADRID

Ámbito territorial	Población 2001	Población 2007	Evolución 2001-2007
Sistema metropolitano (38.144 km ²)	6.171.793	6.976.935	1,13
Sistema metropolitano, excluyendo Cuenca (34.000 km ²)	6.111.616	6.910.348	1,13

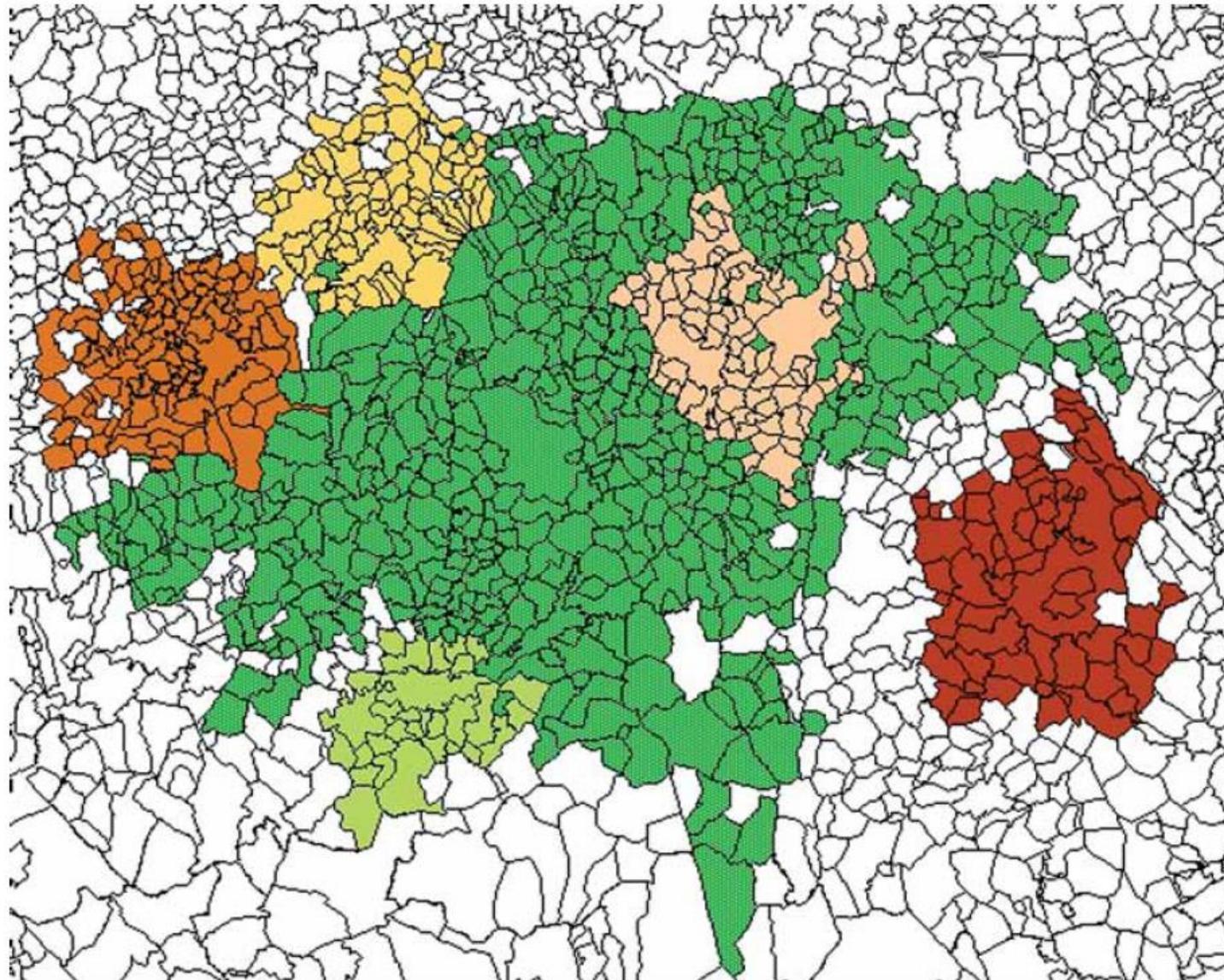
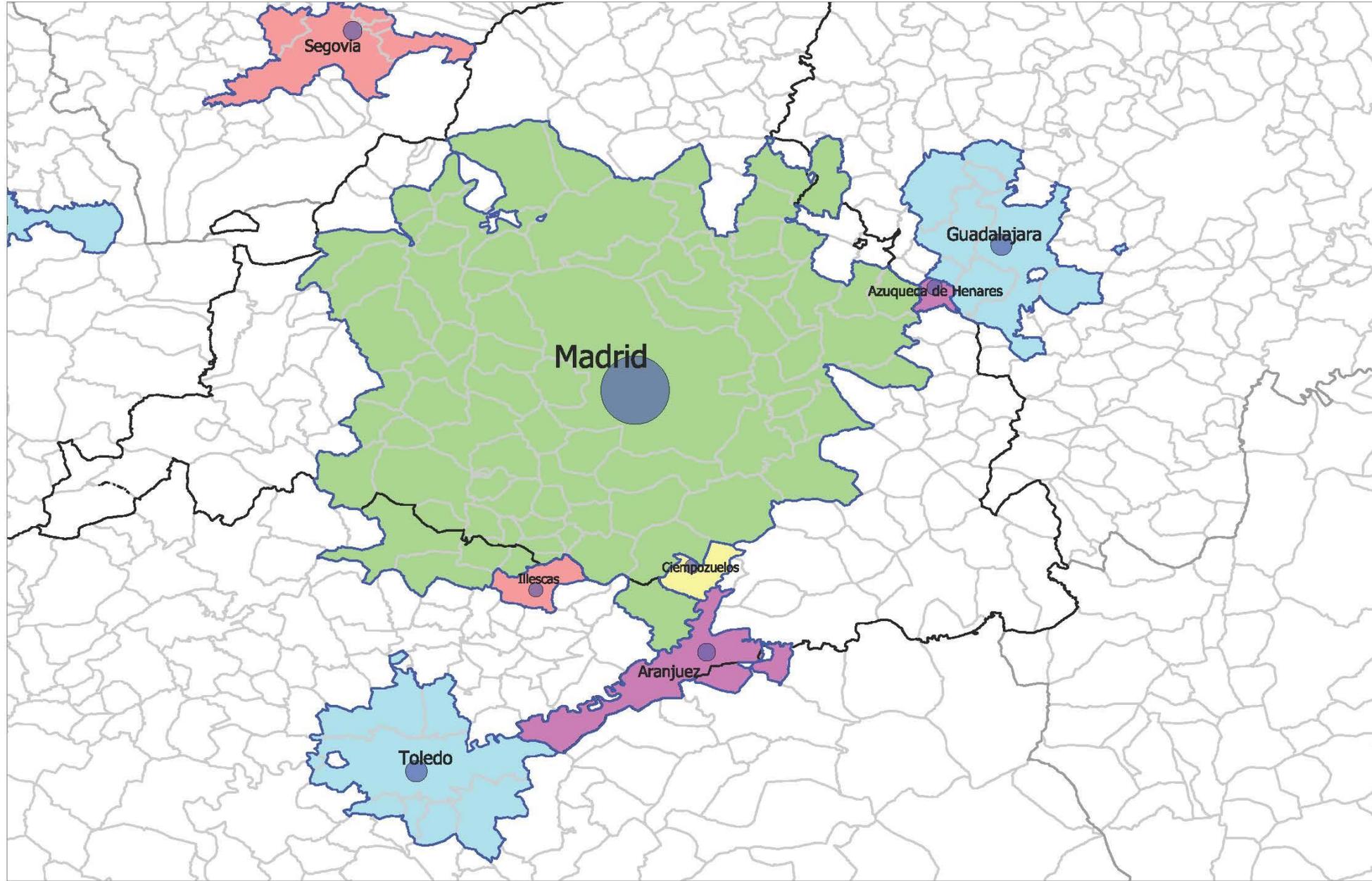


Figura 2: Las áreas metropolitanas de Madrid, Ávila, Cuenca, Guadalajara, Toledo y Segovia (2001), según la metodología de la UPC.

Real, Cuenca, Guadalajara, Madrid, Soria, Segovia y Toledo. También hay que poner de relieve que el área metropolitana de Madrid abarcó 14 ciudades de más de 50.000 habitantes, además de la capital: Móstoles, Fuenlabrada, Leganés, Alcalá, Getafe, Alcorcón, Torrejón, Alcobendas, Coslada, Parla, Pozuelo, Guadalajara, San Sebastián de los Reyes y Las Rozas.



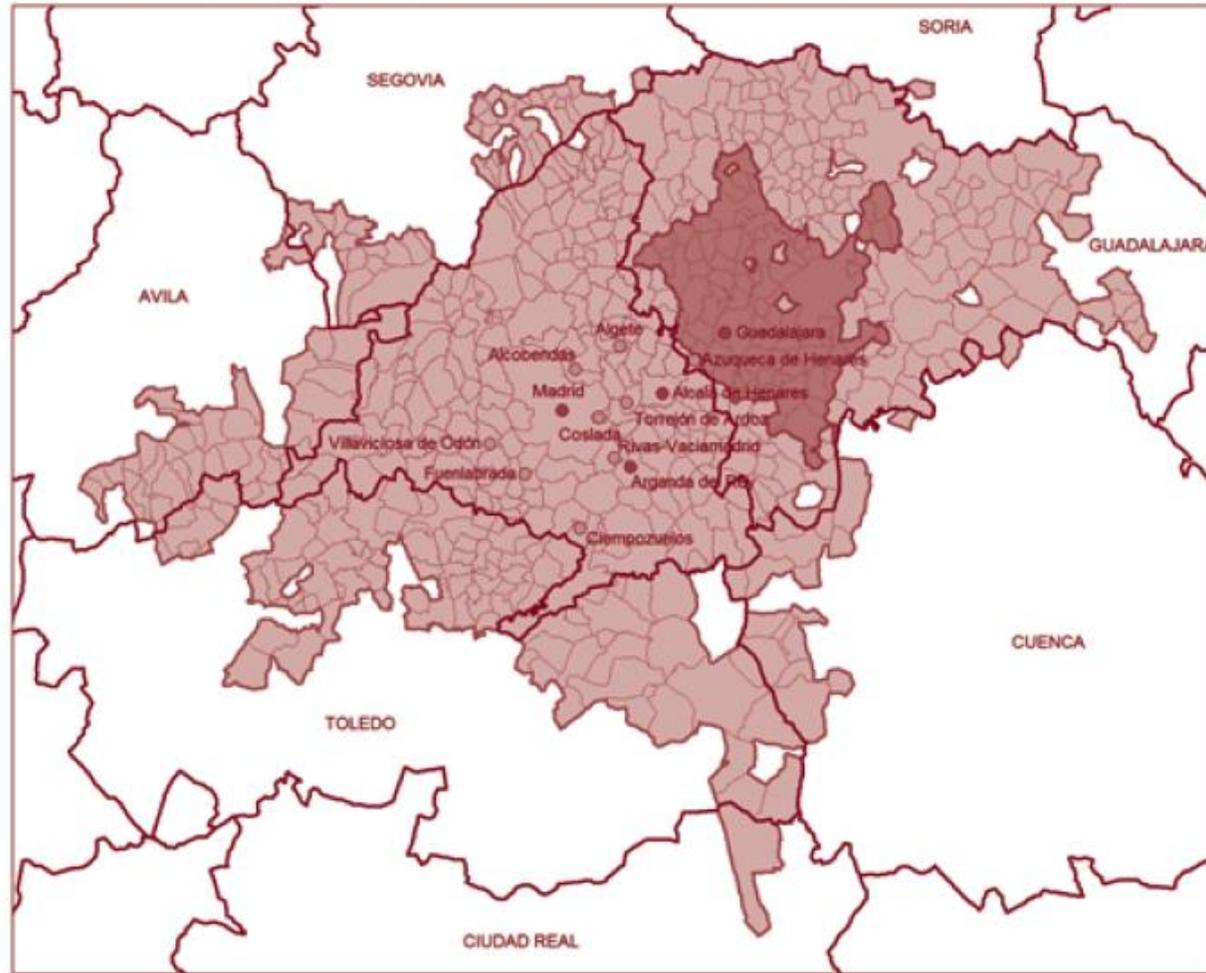
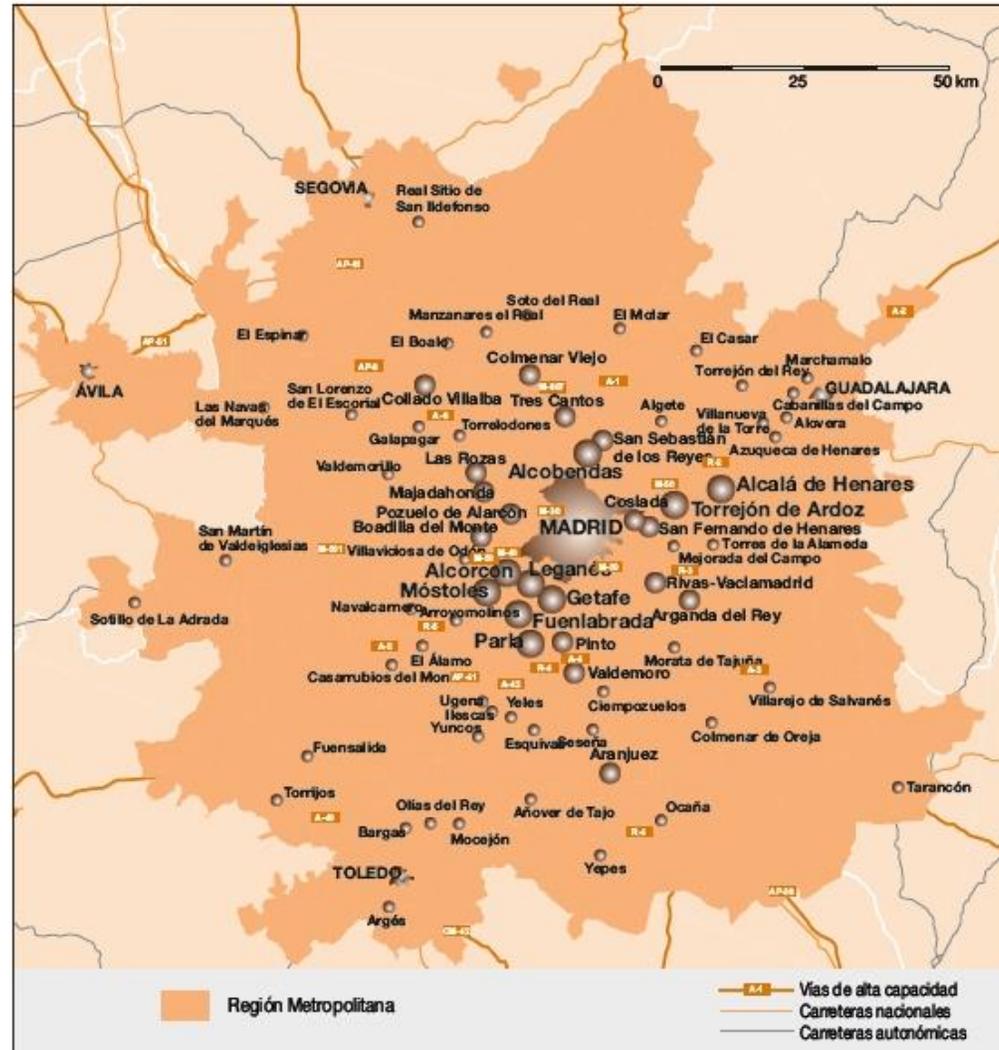
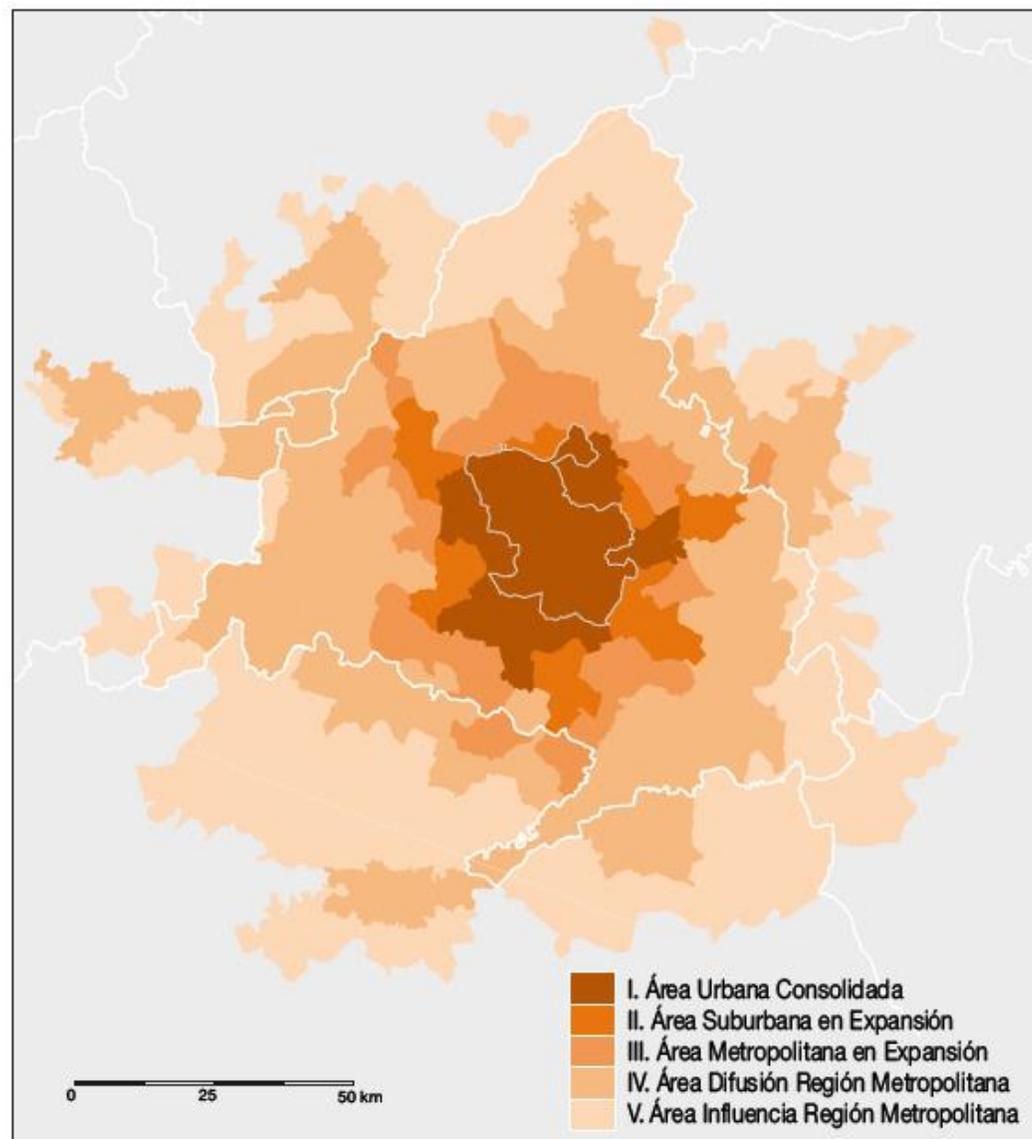


FIG. 3/ CMA de Madrid

Estructura de la Región Metropolitana

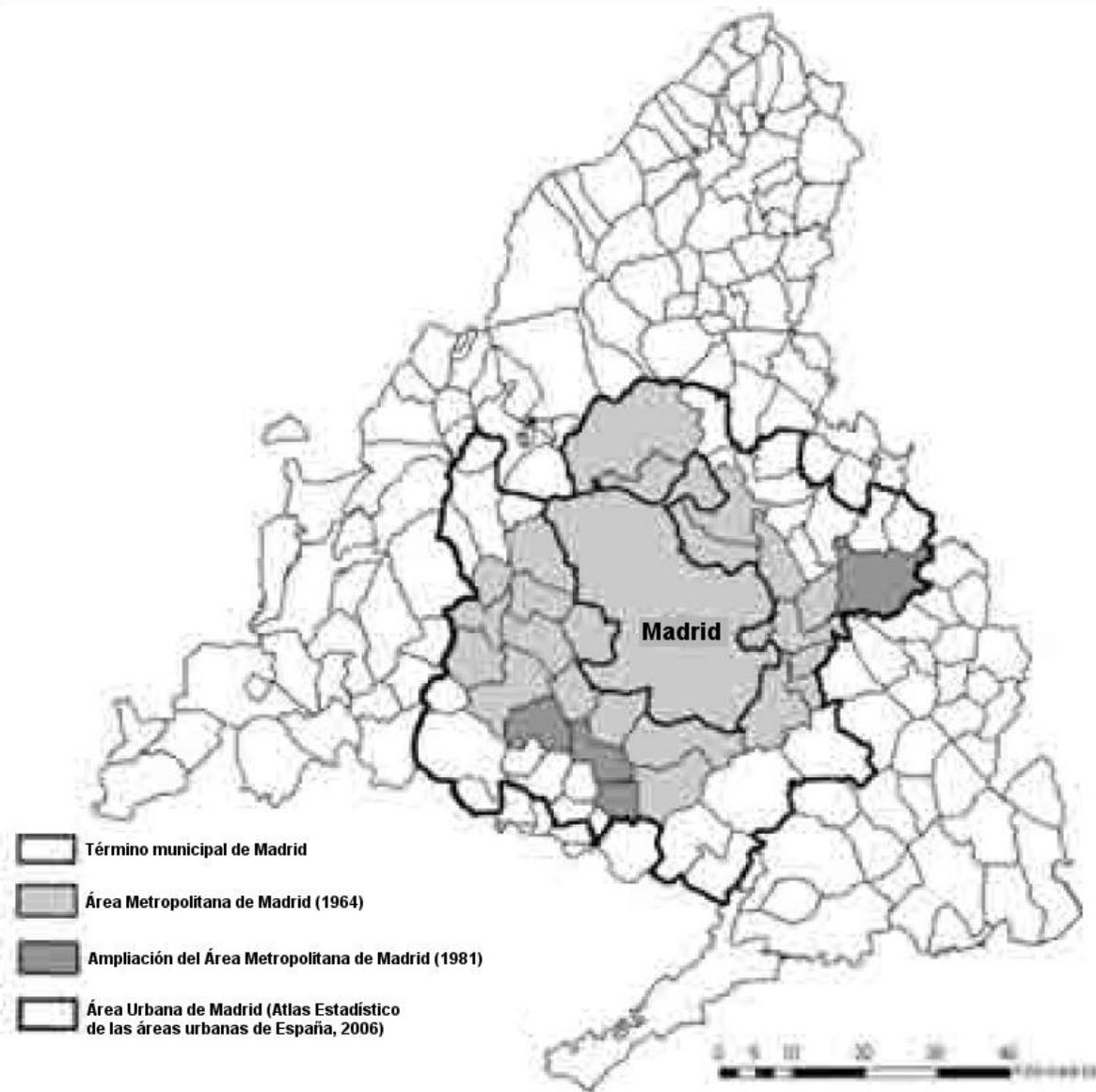


Región Metropolitana de Madrid

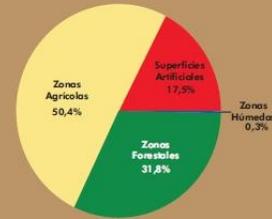
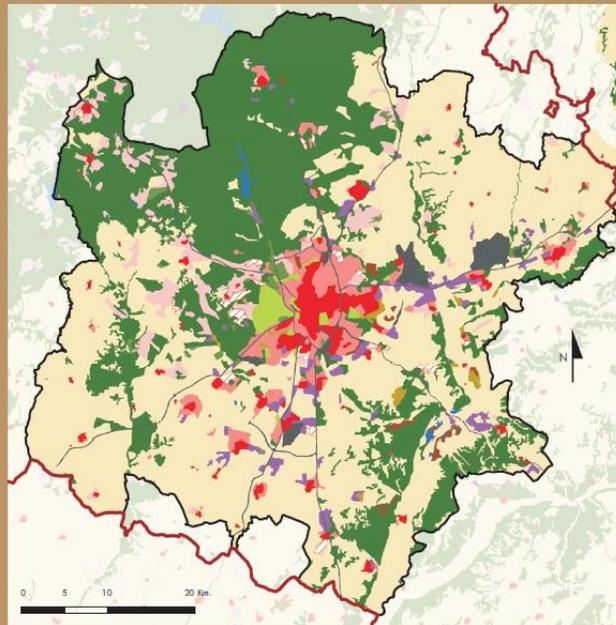


Fuente: Elaboración propia

Figura 1. Las delimitaciones oficiales del hecho metropolitano madrileño

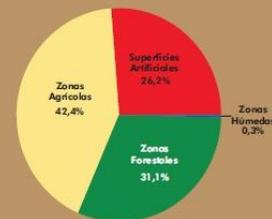
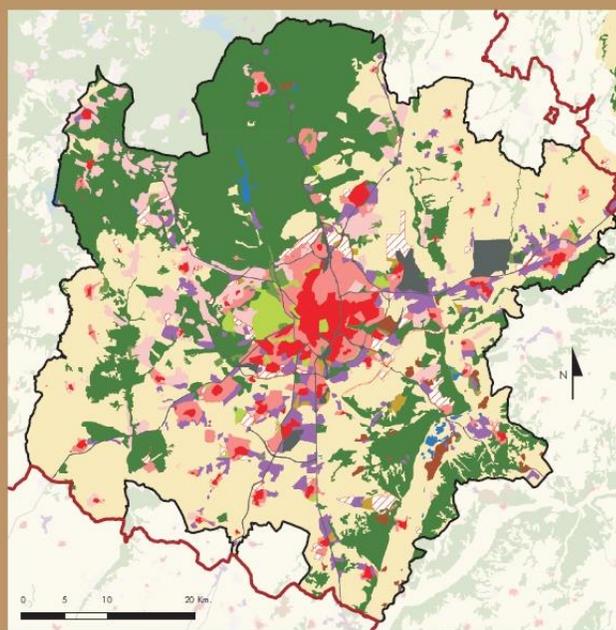


Ocupación del suelo. 1987



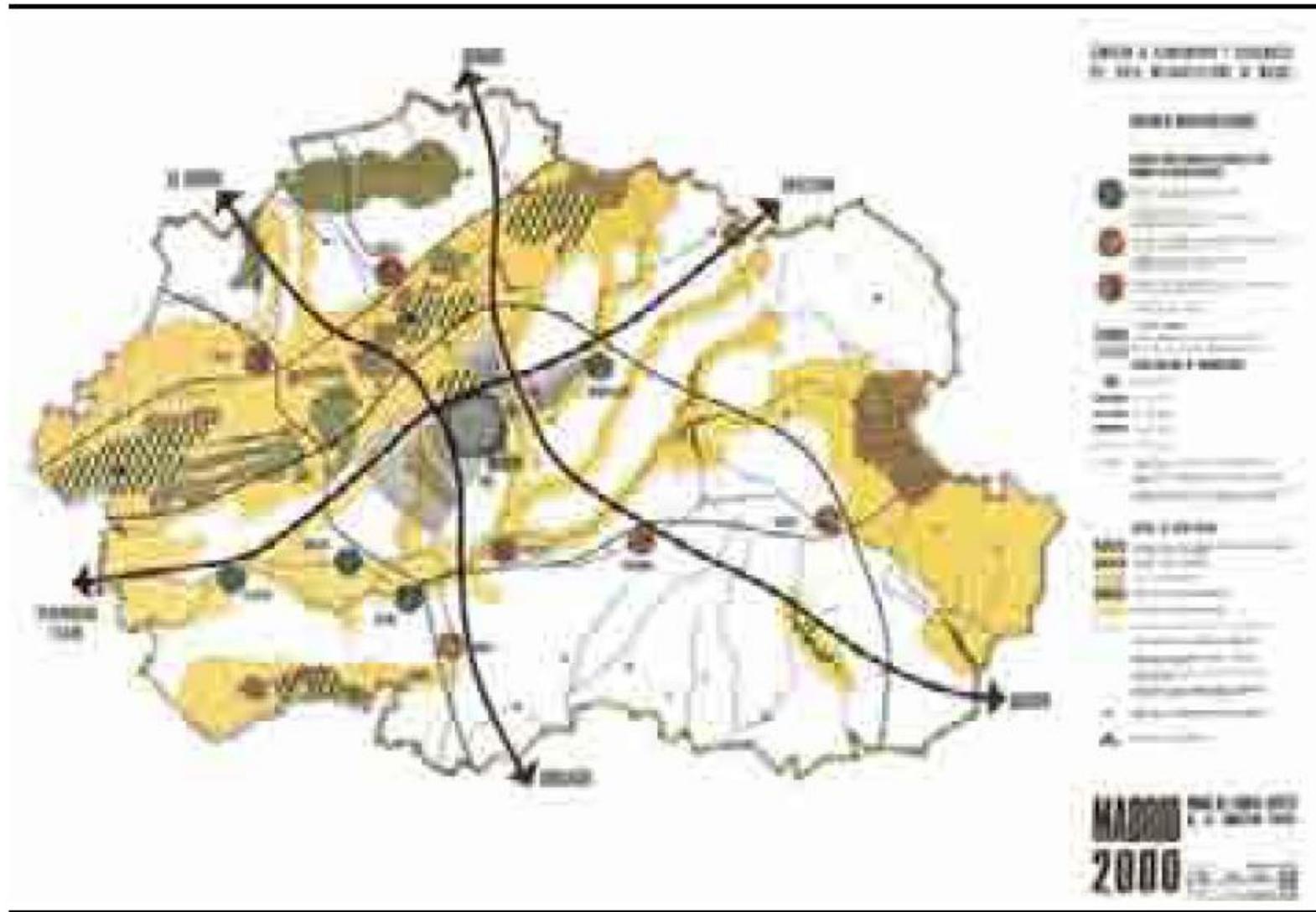
Nomenclatura Corine Land Cover

- ZONAS ARTIFICIALES**
- Tejido urbano continuo
 - Estructura urbana abierta
 - Urbanizaciones exentas y /o ajardinadas
 - Zonas industriales o comerciales
 - Infraestructuras de transporte
 - Zonas de extracción minera
 - Escambreros y verederos
 - Zonas en construcción
 - Zonas verdes urbanas
 - Instalaciones deportivas y recreativas
- ZONAS AGRÍCOLAS**
- ZONAS FORESTALES CON VEGETACIÓN NATURAL Y ESPACIOS ABIERTOS**
- ZONAS HÚMEDAS Y SUPERFICIES DE AGUA**
- Limite Áreas Urbanas
 - Limite Provincial



Ocupación del suelo. 2000

Figura 3. *Propuesta de Región Cetral (1971)*



Fuente: COPLACO. Avance de Esquema Director de la Región Central. Madrid 2000.

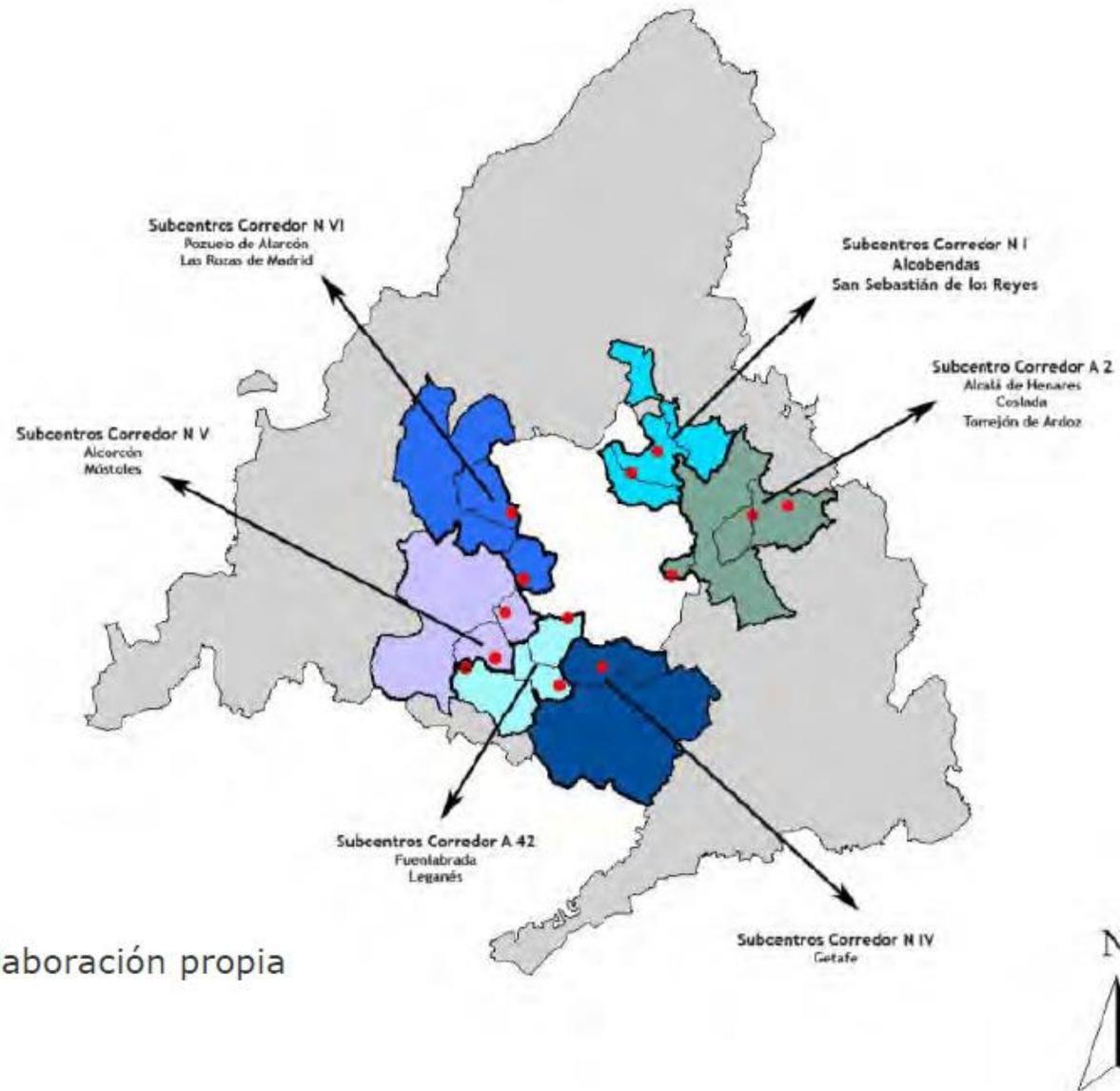
VALENZUELA. Cuadernos Geográficos Univ. Granada. vol. 47 (2010)

A pesar de los análisis citados, subsiste en Madrid la carencia de todo tipo de planificación territorial, de la que son responsables todos los regímenes políticos y gobiernos desde los años 70.

- A pesar de la evidente existencia de una entidad urbano-territorial supramunicipal y suprarregional que sigue pivotando sobre Madrid-ciudad.
- Complementada por una docena de subcentros metropolitanos plurifuncionales con dinámica económica propia típicos de la etapa post-suburbia (Bosdorf), aunque con una dudosa capacidad de inducción territorial (“policentrismo incipiente”).

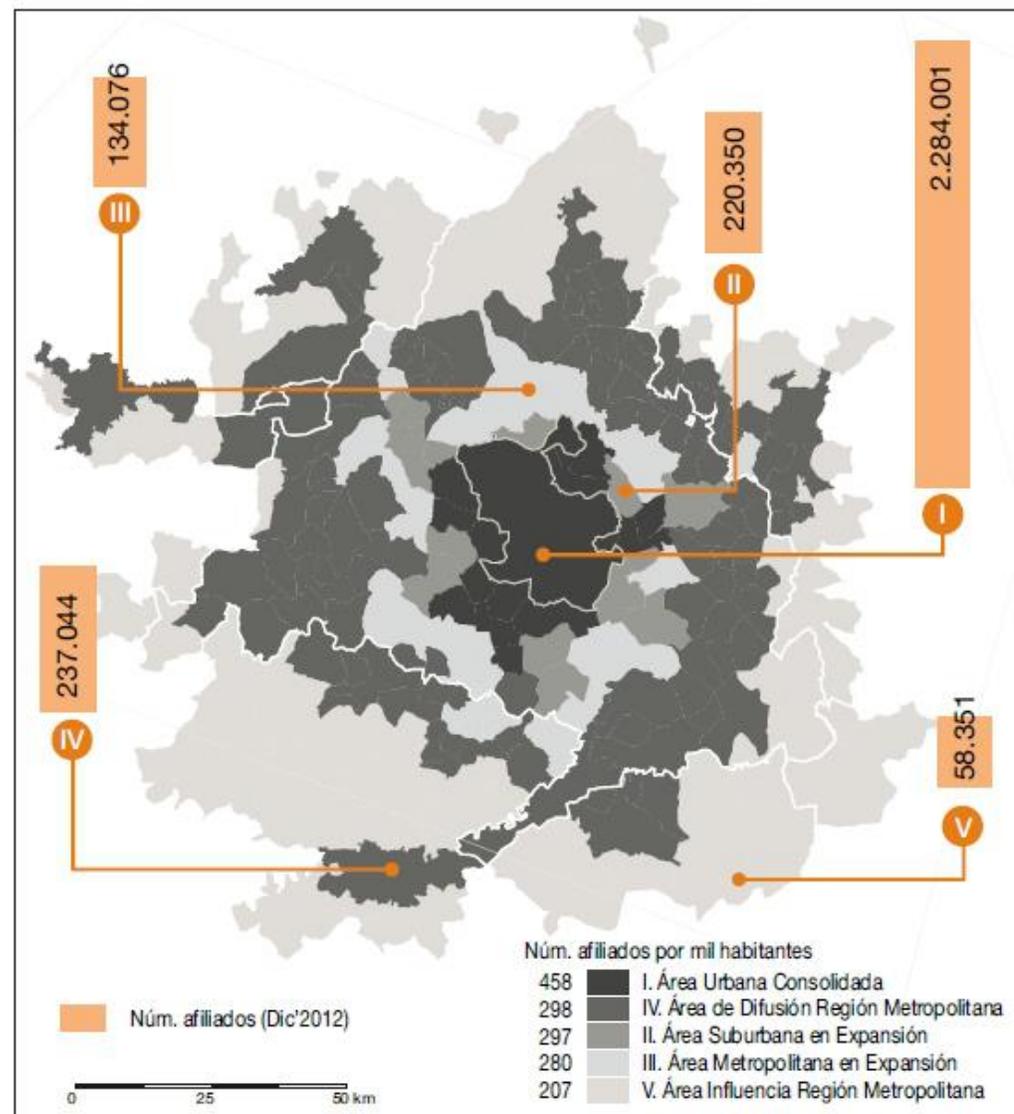
- Persistencia del protagonismo laboral y de prestación de servicios superiores de Madrid-ciudad (megalocéfalia relativa).
- Intensos procesos de dispersión-difusión de funciones urbanas por un amplio territorio suburbano y rurubano en forma de 'islas especializadas', fruto de decisiones públicas y privadas ('archipiélago urbano'), que hacen un uso impropio del término 'ciudad'.
- Tramas difusas residenciales de vivienda principal o secundaria y de espacio de ocio
- A mayor distancia, conjunto de capitales provinciales en la órbita de la región metropolitana de Madrid

MAPA 3. DISTRIBUCIÓN SUBCENTROS EN CORREDORES METROPOLITANOS (2004)

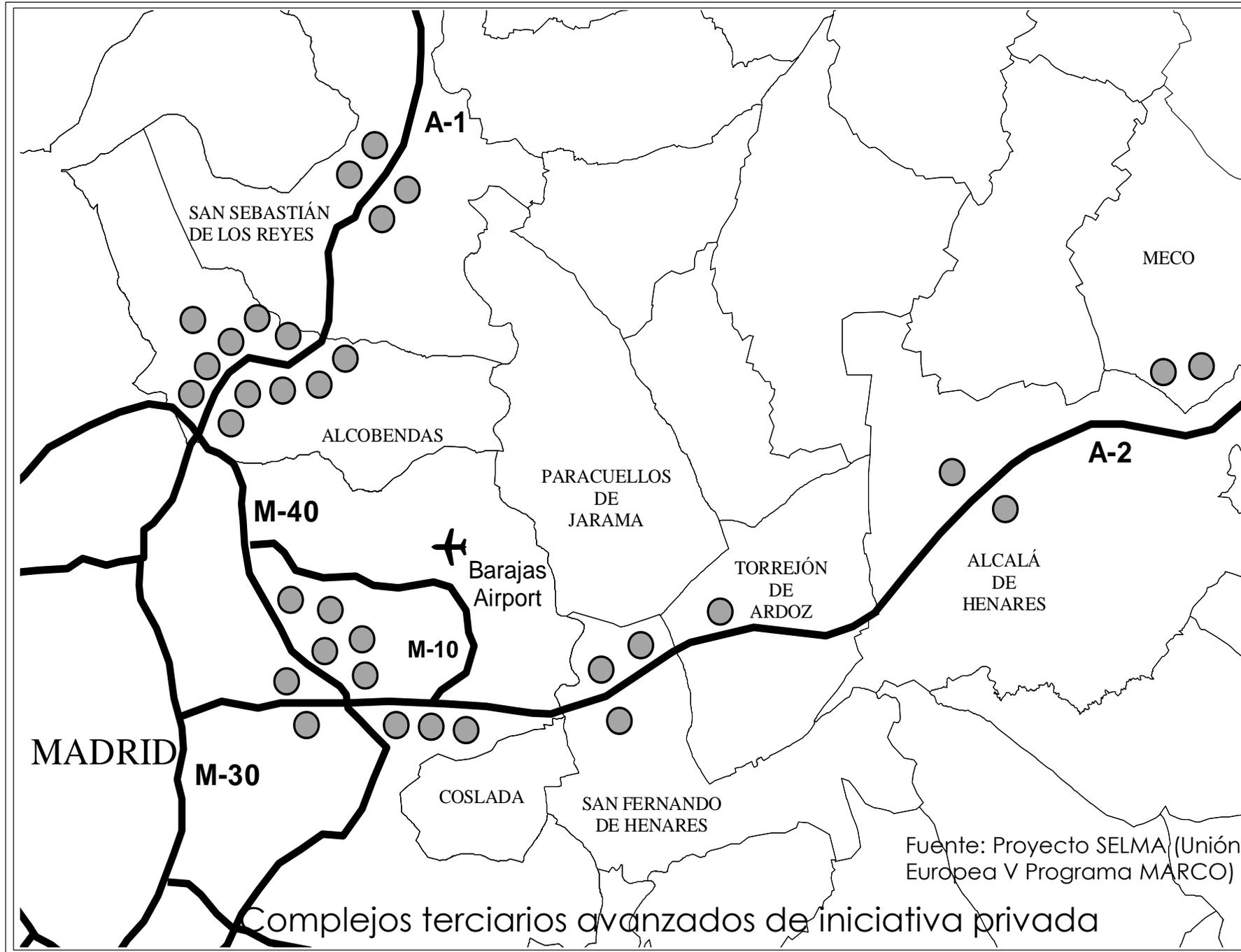


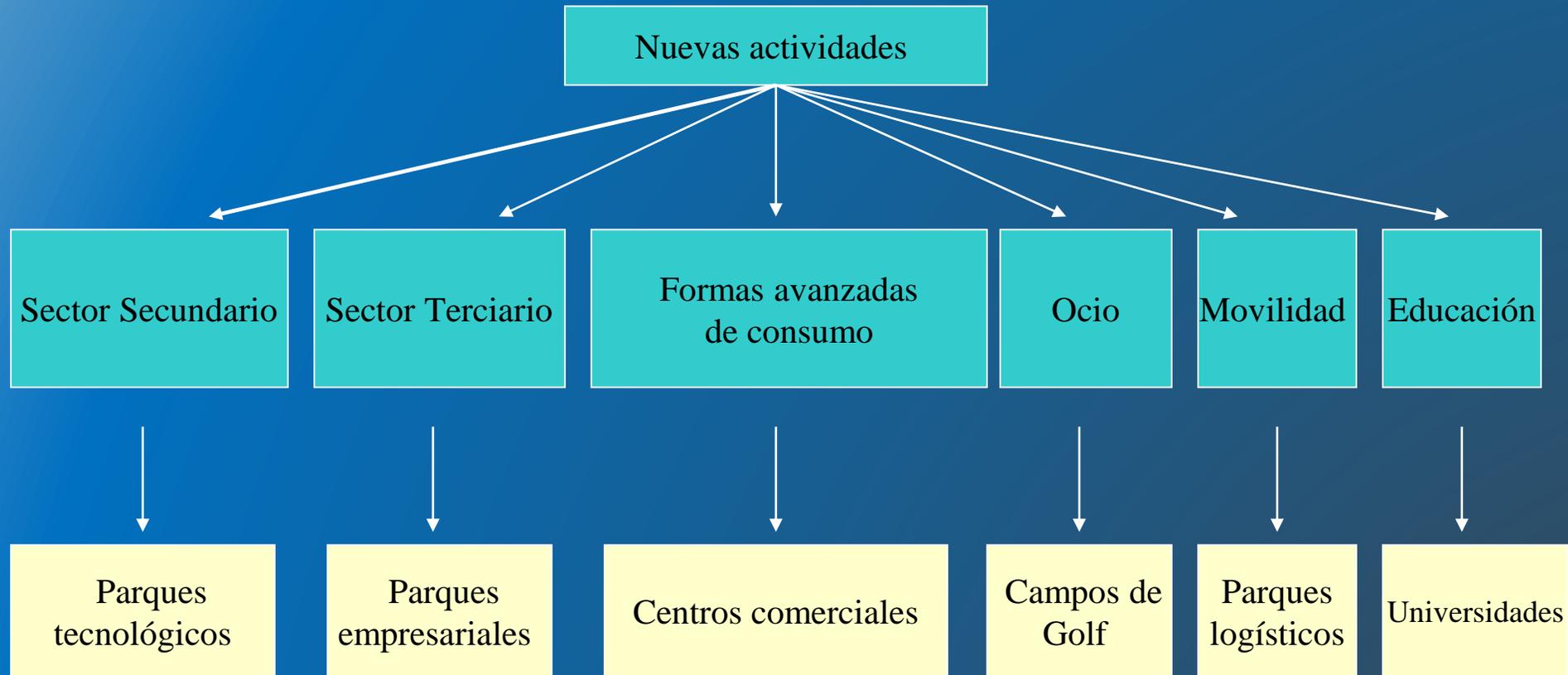
Fuente: Elaboración propia

Empleo en la Región metropolitana de Madrid

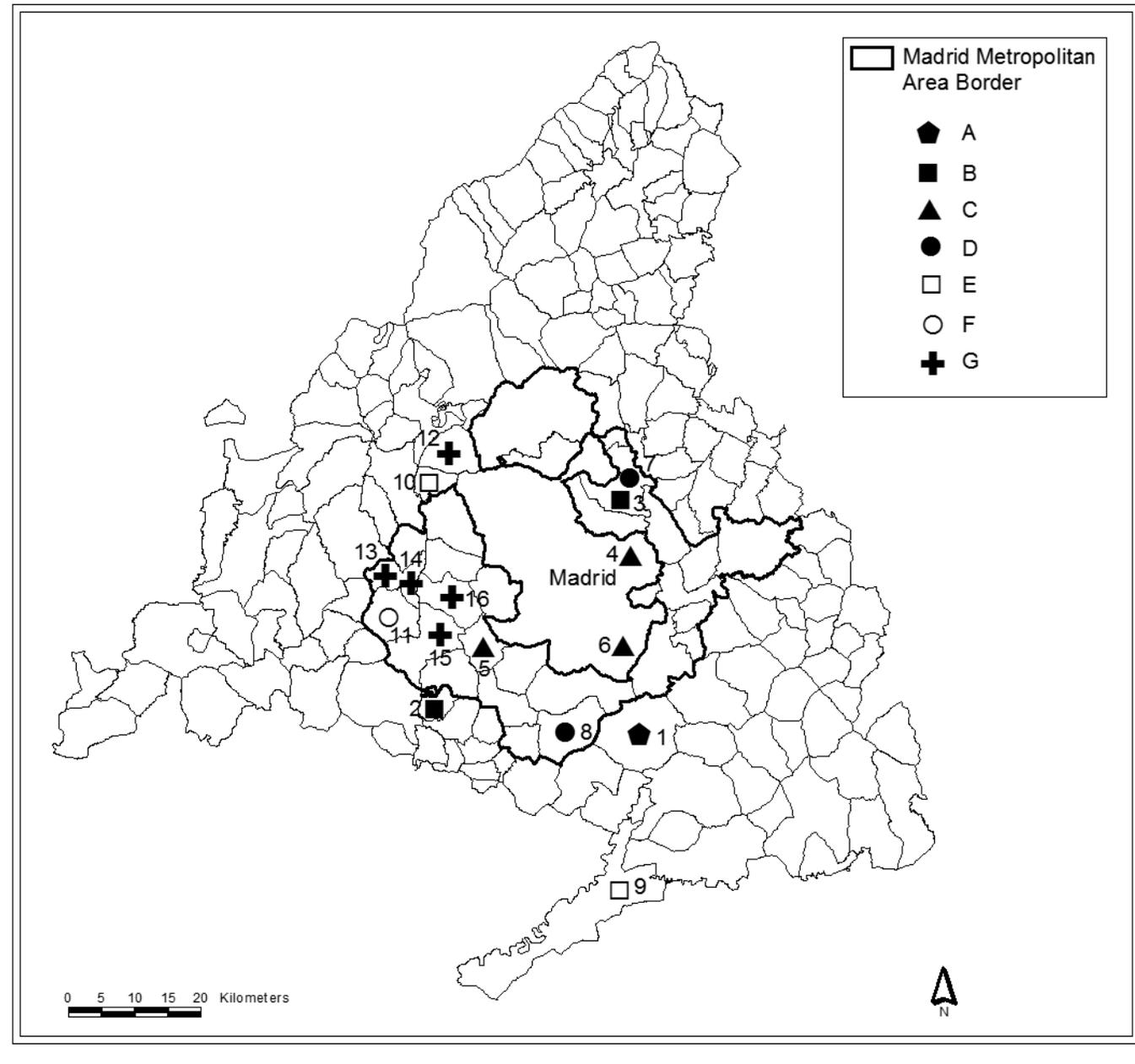


Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid, Servicio de Estadística de Castilla-La Mancha y Sistema de Información Estadística de Castilla y León





Fuente: Proyecto SELMA. (Unión Europea V Programa MARCO)



Signs: A. Thematic Park.-B. Big Shopping Malls.-C. Football Sport Cities (two projected).-D. Motors Sport Cities (projected).-E. Casinos.-F. City of the Cinema (projected).-G. University Cities



Foto 99. — Ciudad financiera del Grupo Santander en Boadilla del Monte



Foto 104. — Centro Comercial y de Ocio Xanadú



Foto 105. — Villanueva de la Cañada

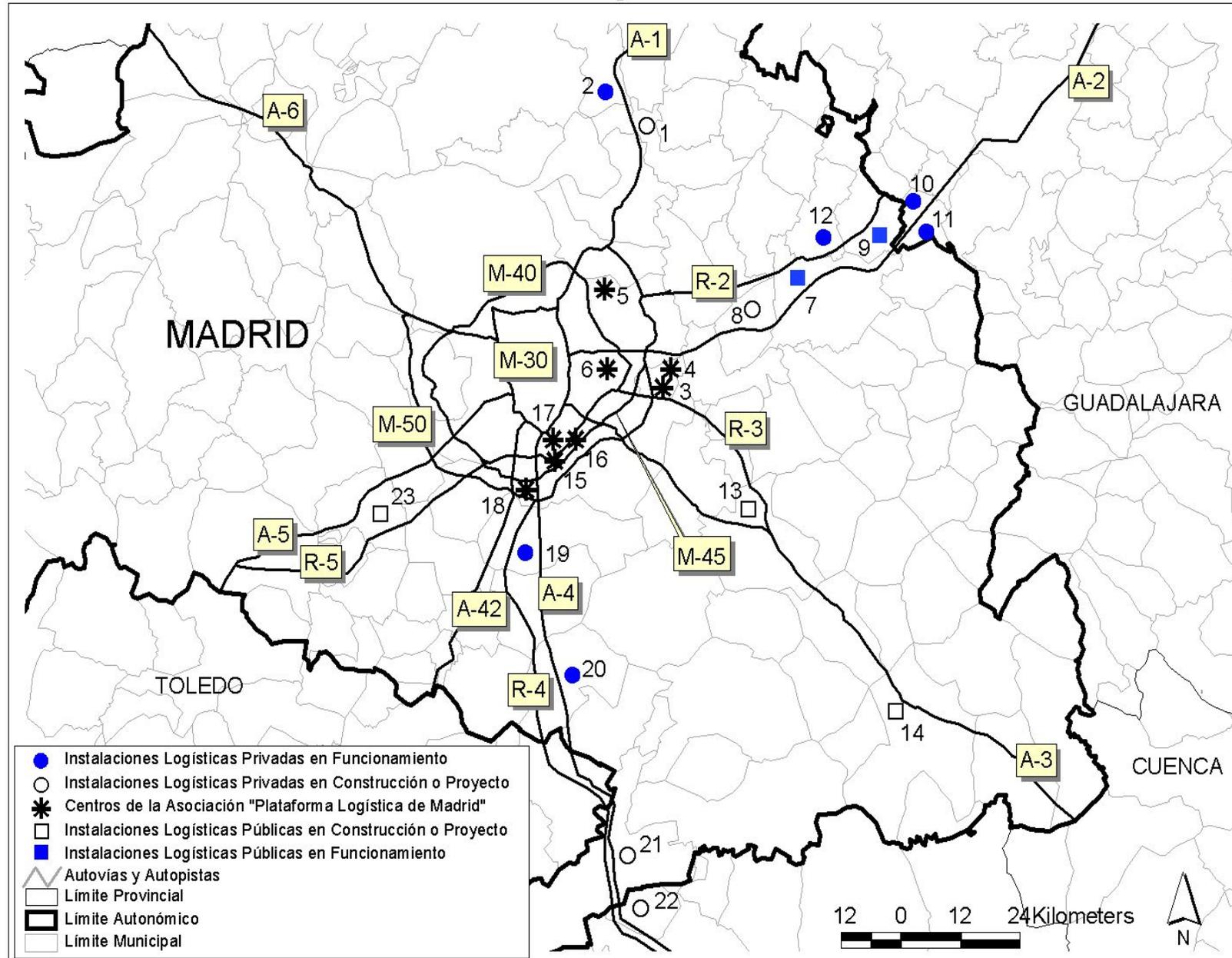
Fuente: *Los procesos de metropolización. Madrid, una región metropolitana entre la dispersión y el policentrismo*. 2011, p. 238



Foto 110. — Parque Warner

Fuente: M. VALENZUELA. *Los procesos de metropolización. Madrid, una región metropolitana entre la dispersión y el policentrismo*. 2011, p. 246

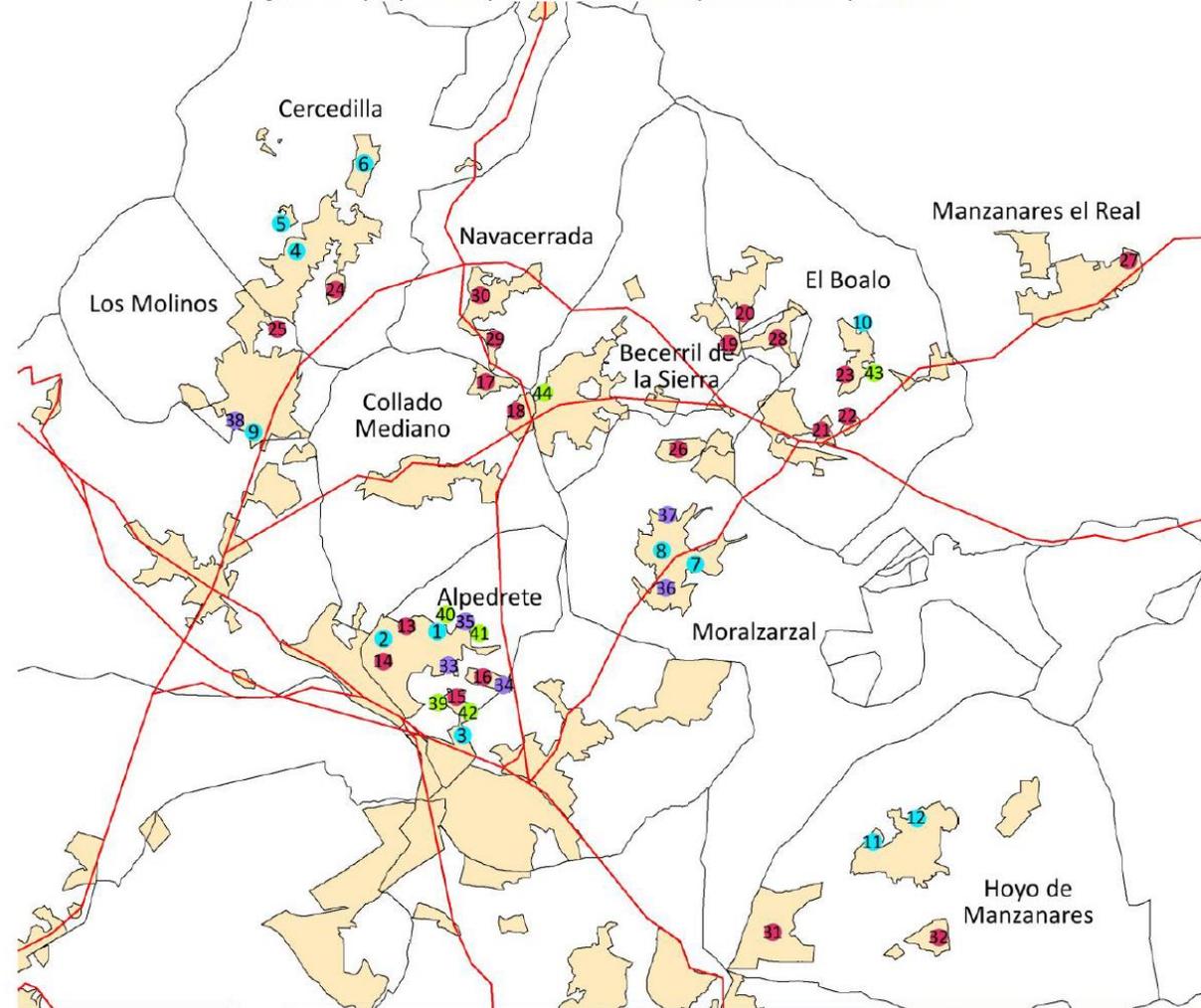
Figura 4
Los corredores logísticos de Madrid



Fuente: Base cartográfica del CNIG (la información complementaria se halla en el Cuadro 2)

Fuente: M. VALENZUELA.
 Geophilia: o sentir e os sentidos
 da Geografia. 2007, p. 265

Figura 6.12 Ejemplos extrapolables a otros municipios del mismo eje temático



Parcelaciones antiguas (colonias)

- 1.- Colonia de El Carmen
- 2.- Colonia de la Lanchuela y San José
- 3.- Colonia Valles
- 4.- Colonia de la Estación
- 5.- Colonia de las Praderas
- 6.- Camorritos
- 7.- Colonia de la Salud
- 8.- Colonia de El Carmen
- 9.- Colonia de Matalaguna
- 10.- Villas de recreo aisladas
- 11.- Colonia Picazo
- 12.- Colonia Vindel

Urbanizaciones de segunda residencia de los años sesenta y setenta

- 13.- Mataespesa
- 14.- Los Berrocales
- 15.- Arroyo de los Sauces
- 16.- Valdencina
- 17.- Reajo del Roble
- 18.- Serranía de la Paloma
- 19.- El Berrocal
- 20.- La Maliciosa
- 21.- Montes Claros
- 22.- San Muriel
- 23.- Sierra Bonita
- 24.- Cabezuela de la Iluminaria
- 25.- Los Hornillos
- 26.- El Retamar

Urbanizaciones de segunda residencia de los años sesenta y setenta (cont.)

- 27.- Peña del Gato y Castillo Real
- 28.- La Ponderosa
- 29.- Sierra Mata del Rosal
- 30.- Prado Molero
- 31.- La Berzosa
- 32.- Las Colinas

Urbanizaciones de vivienda unifamiliar agrupada de los años 80 y principios de los 90

- 33.- Los Huertos / El Nogal
- 34.- Prado del Tío Fermín
- 35.- Los Arcilleros y Cercas de Ávila
- 36.- La Zarzaleada

Urbanizaciones de vivienda unifamiliar agrupada de los años 80 y principios de los 90 (cont.)

- 37.- El Circuito
- 38.- Matarrubia II

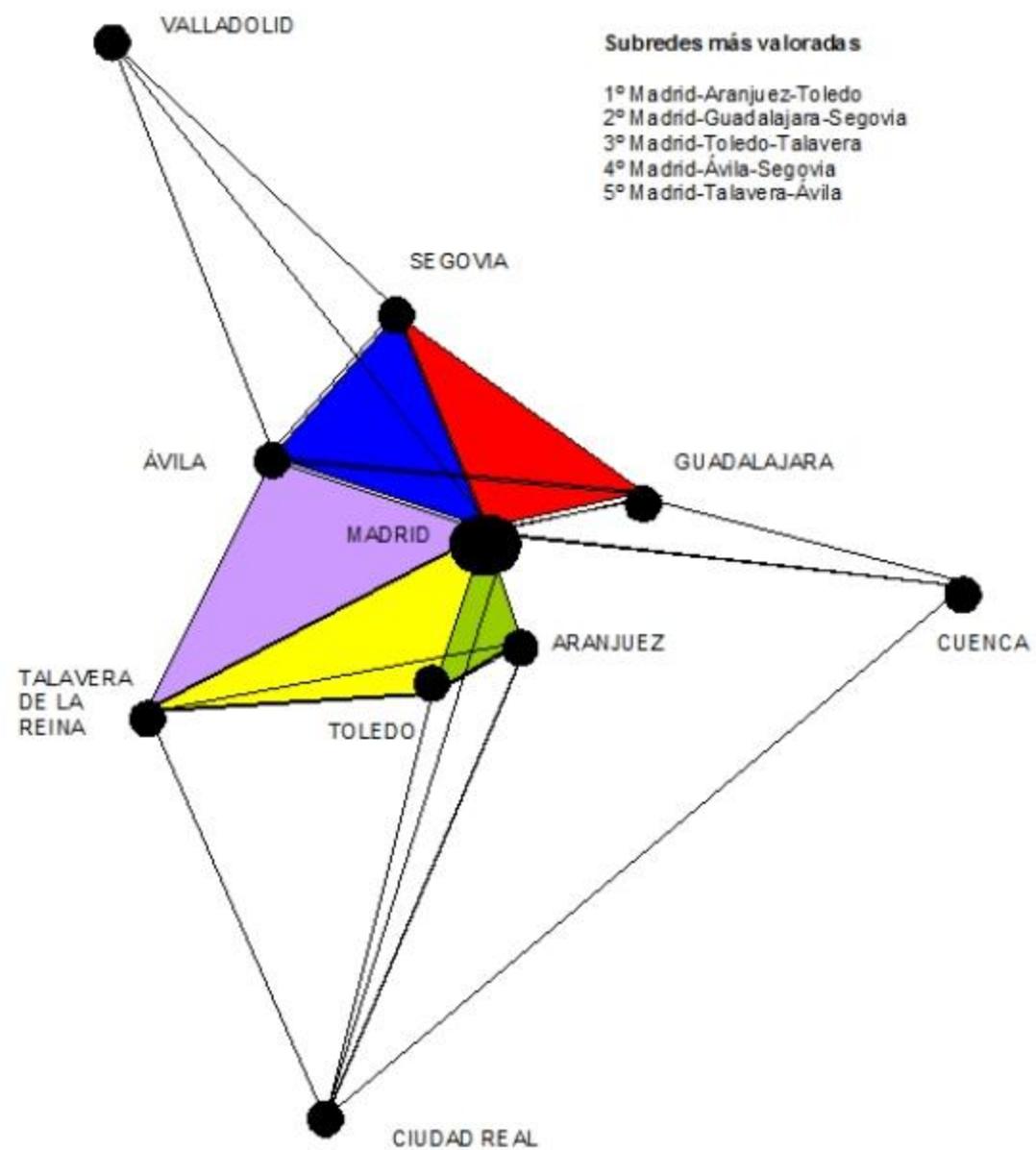
Urbanizaciones de tipología aislada o pareada de entre finales del siglo XX y comienzos del XXI

- 39.- Deviasa y Londres
- 40.- Zahurdón
- 41.- Cerca de Juan López
- 42.- Monte Redondo
- 43.- La Dehesa
- 44.- El Prado de la Serranía

Fuente: Cartociudad y archivo *shape* del Dpto. de Geografía Humana de la UCM.

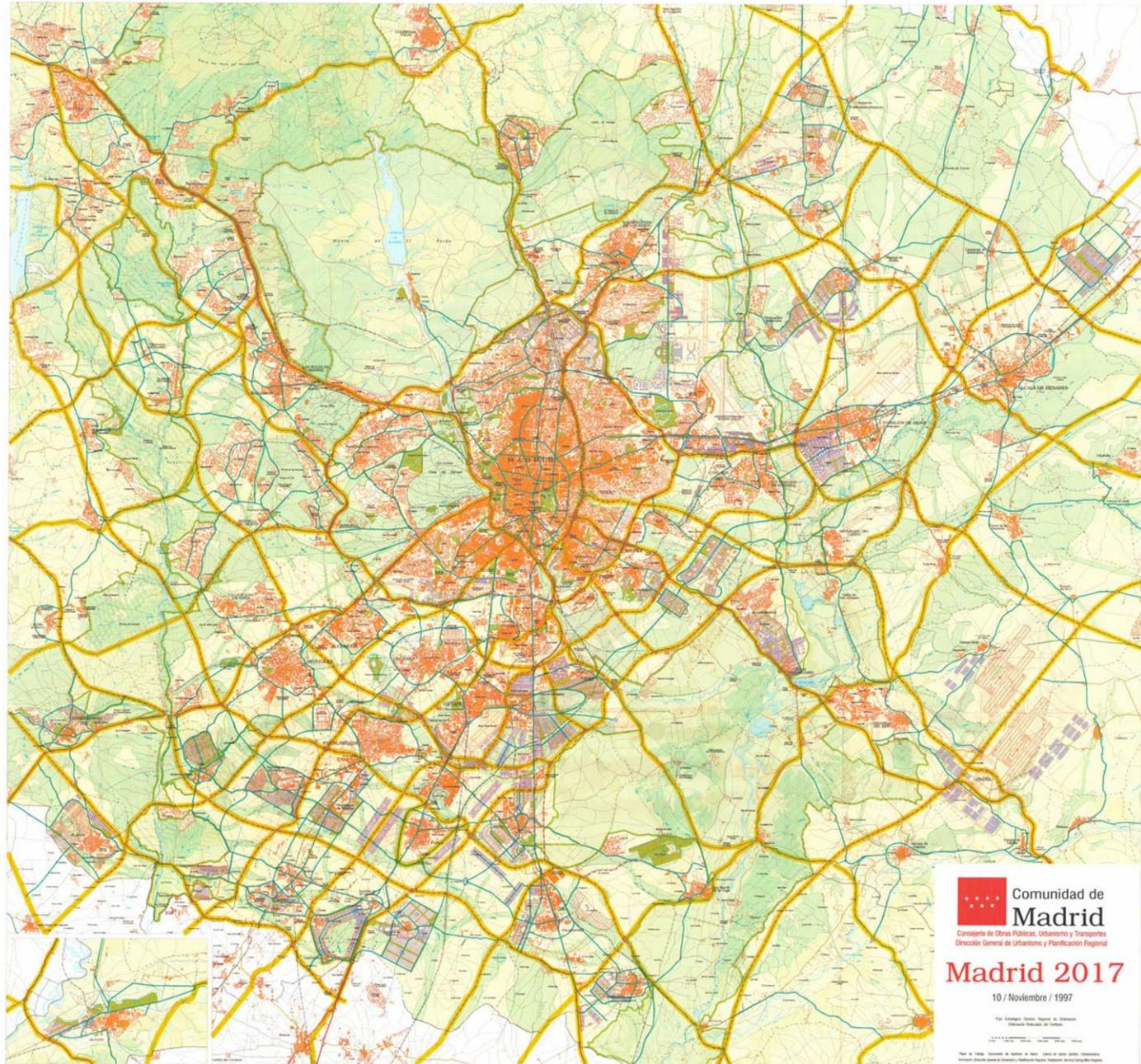
Elaboración propia con la colaboración de Juan de la Puente

FIGURA IV.1 - Madrid siglo XXI: Una red de ciudades ¹¹



El fracaso de los instrumentos convencionales de planificación territorial metropolitana a partir de la transferencia de competencias autonómicas

- La absorción por la C. de M. del AMM en 1983
- Paralela a procesos similares en Barcelona, Valencia y Bilbao (incompatibles con las competencias autonómicas)
- La no aplicación de la regulación metropolitana contemplada en la Ley de BRL de 1985
- Las frustradas Directrices Territoriales (varias versiones) de los 80 y 90, previstas en la temprana Ley de Ordenación Territorial de 1984 (etapa socialista)
- Igualmente, fracaso del PRET reducido a un mero Avance, finalmente aprobado, ya en la etapa del PP en el gobierno de la C. de M. (1996)
- El fugaz experimento de la 'ordenación reticular del territorio' mediante la figura de la 'manzana regional' o UDE (Unidad de Desarrollo Equilibrado), con un resultado testimonial



 Comunidad de
Madrid
Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
Dirección General de Urbanismo y Planificación Regional

Madrid 2017

10 / Noviembre / 1997

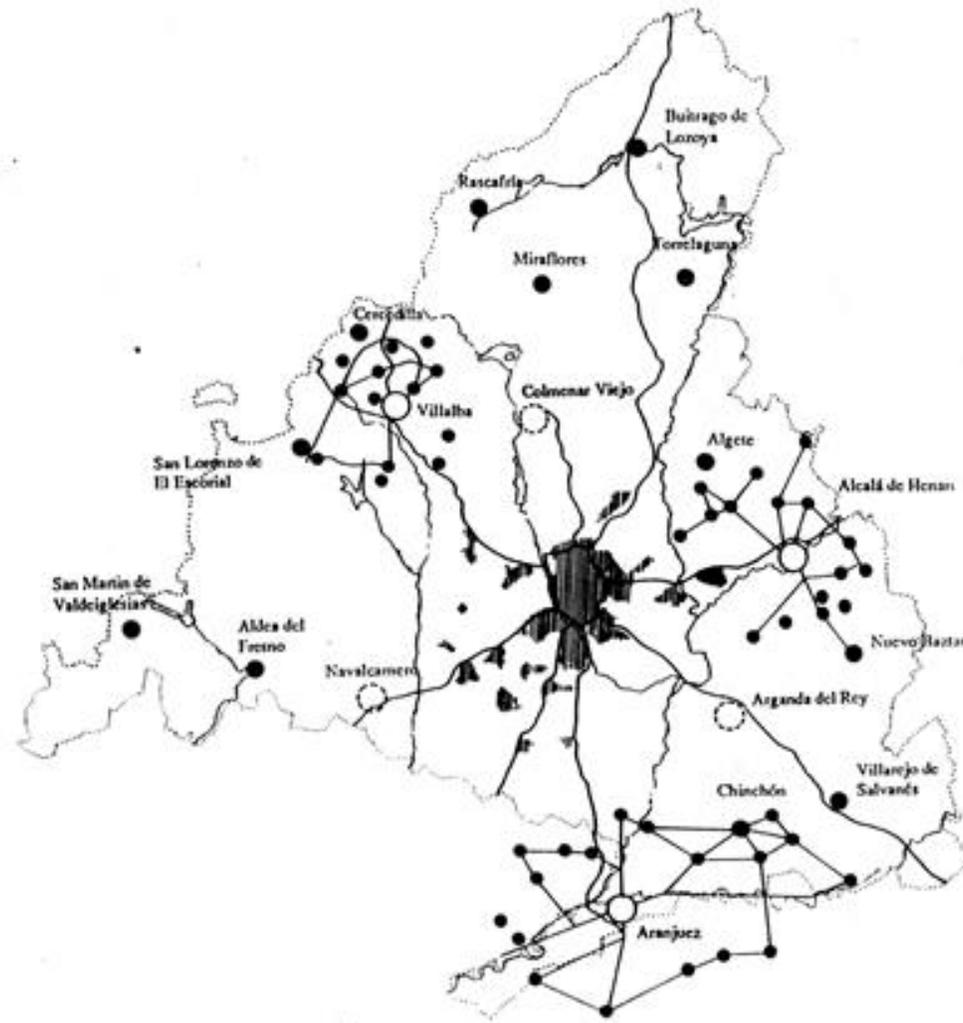
Por Encargos: Director General de Urbanismo
Miguel Ángel de Soria

Mapa de Urbanismo de Madrid de 1997. Escala de 1:500.000. Elaborado por la Dirección General de Urbanismo y Planificación Regional de la Comunidad de Madrid.

Ante el fracaso de la planificación territorial institucionalizada se entrega la gestión del territorio metropolitano a las políticas sectoriales

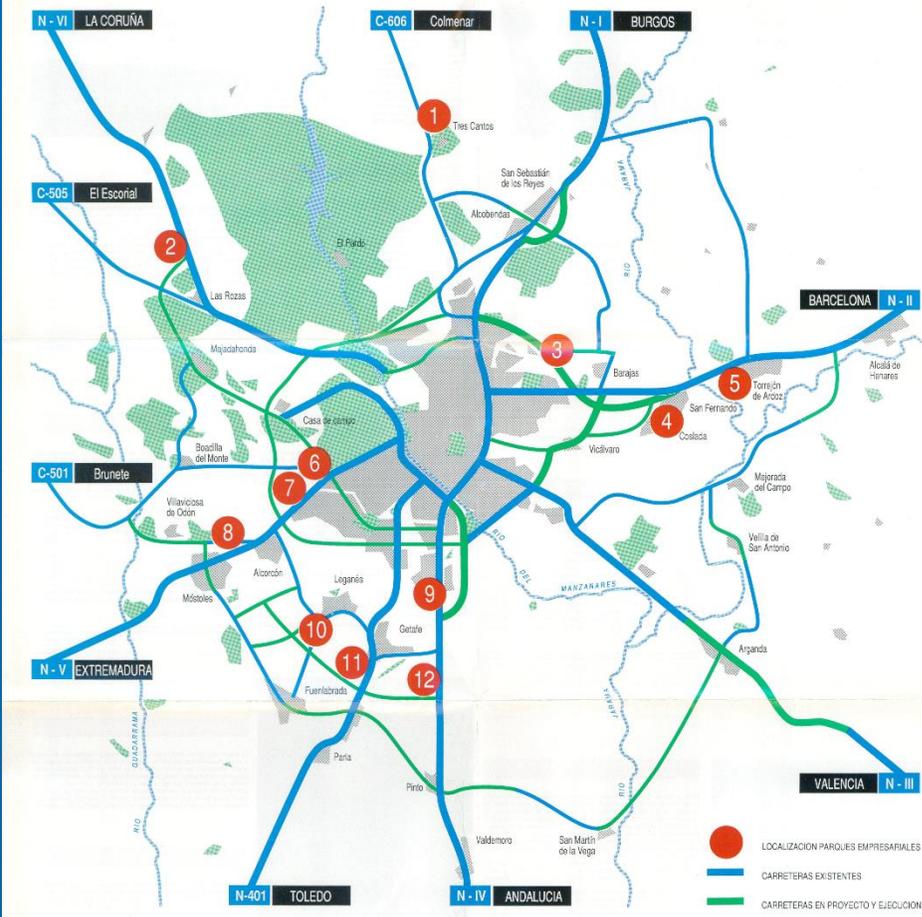
- Protagonizadas por la administración autonómica:
 - Difusión de centralidad (áreas de oportunidad, nuevas centralidades, áreas de actividad innovadora, etc.)
 - Políticas de suelo (ARPEGIO) para uso residencial, productivo, de ocio
 - Políticas de equipamientos superiores: universidades, parques científicos, hospitales
 - Políticas de espacios naturales protegidos regionales y uno nacional (P. del Guadarrama)

- Impulsadas por el Estado y la Comunidad Autónoma: Aeropuerto, autopistas orbitales y radiales, metropolitano, Cercanías, AVE. El impacto territorial inducido por algunas de ellas ha sido máximo:
 - La red radioconcéntrica de autopistas y otras complementarias (RED SUR) ha incentivado y dirigido el 'boom' residencial
 - El tremendo esfuerzo inversor de la red de metro con claros objetivos electorales
 - La red de cercanías incentivan un modelo lineal de crecimiento metropolitano
- El protagonismo de las políticas sectoriales deja la gestión del territorio en manos entidades carentes de legitimidad democrática y competencia planificadora:
 - Consorcio Regional de Transportes (intermodalidad e intercambiadores)
 - Canal de Isabel II (de la captación a la depuración) en toda la Comunidad de Madrid
 - Compañías suministradoras de energía interesadas por captar nuevos clientes
 - Los promotores inmobiliarios, que sacan partido a la accesibilidad y dotaciones



- CENTRO DIFUSOR METROPOLITANO
- CENTRO DIFUSOR A ESTUDIAR
- CENTRO ESPECIALIZADO EN SERVICIOS
- AMBITO DE INFLUENCIA DE LOS CENTROS DIFUSORES

Comunidad de Madrid. *Madrid, región metropolitana.* 1990



PROMOCIONES PUBLICAS DE FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA

Fuente: Comunidad de Madrid. 1988

LOCALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE ARPEGIO

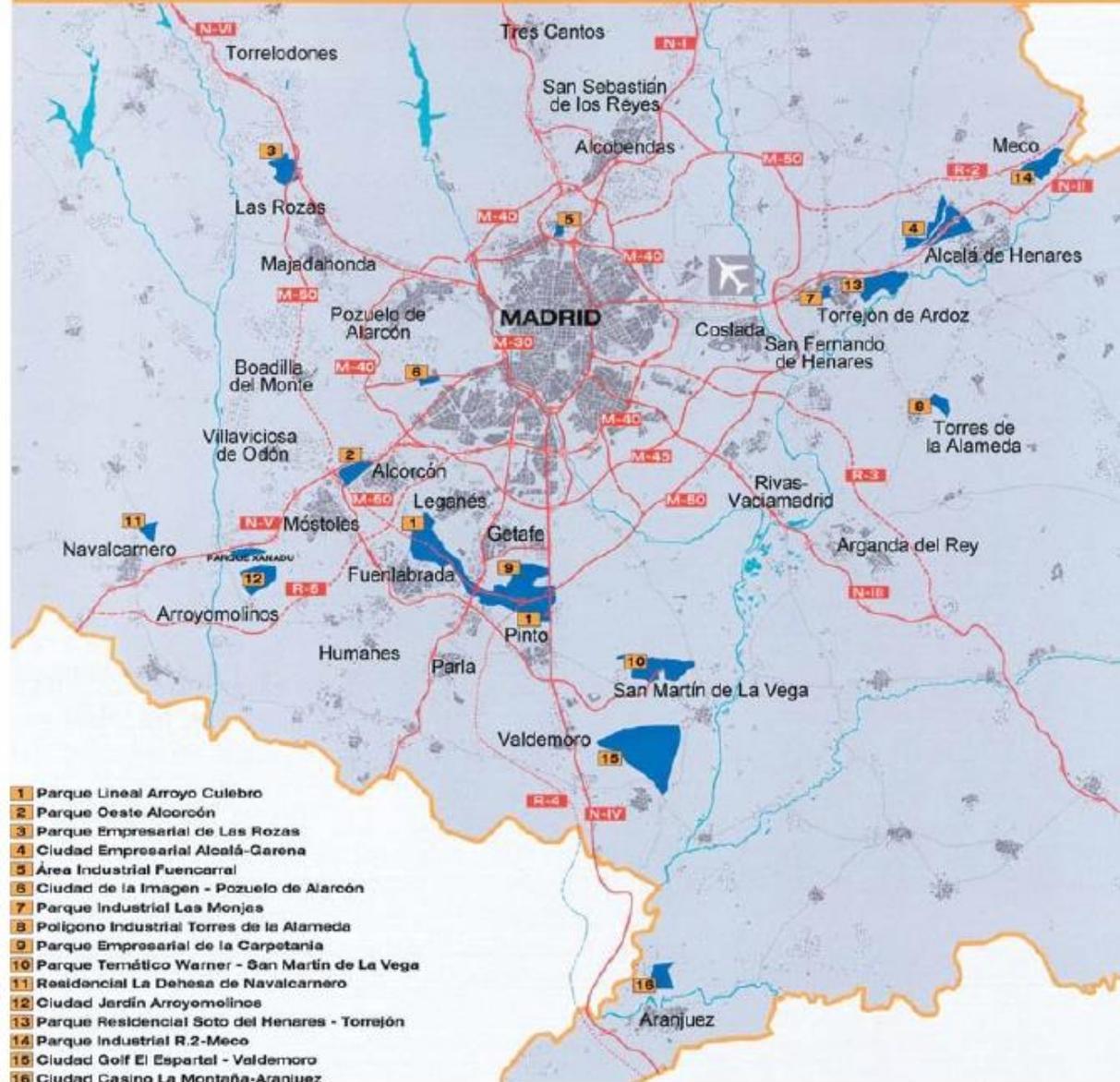


Figura 1: Localización de las actuaciones de Arpegio.

C. U. Científicos y Tecnológicos

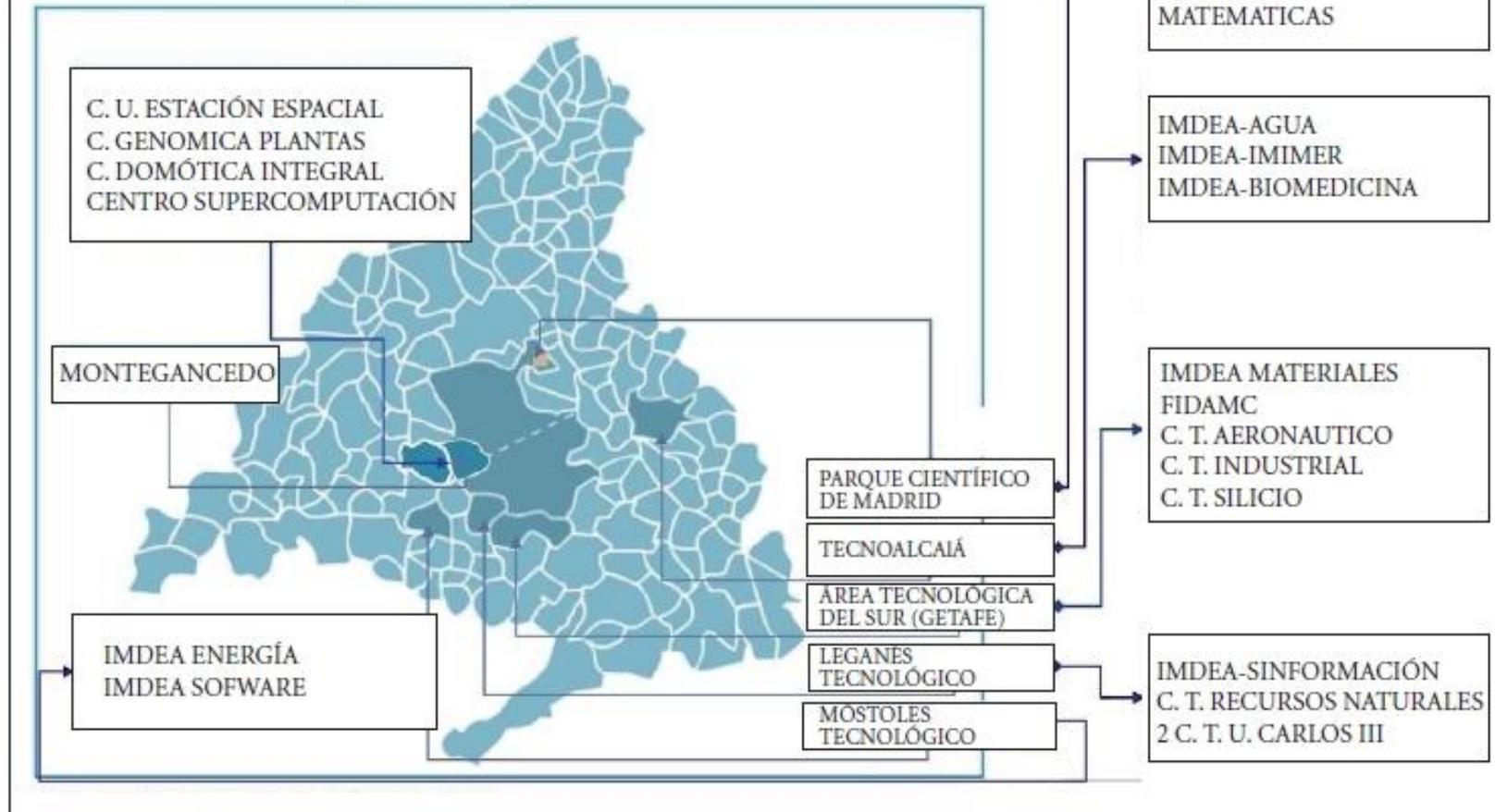


FIG. 26. — Red de Parques Científicos y Tecnológicos de la Comunidad de Madrid con la relación de centros investigadores de alto nivel previstos

FIG. 26. — Réseau de parcs scientifiques et technologiques de la Communauté de Madrid avec indication des centres de recherche de haut niveau prévus

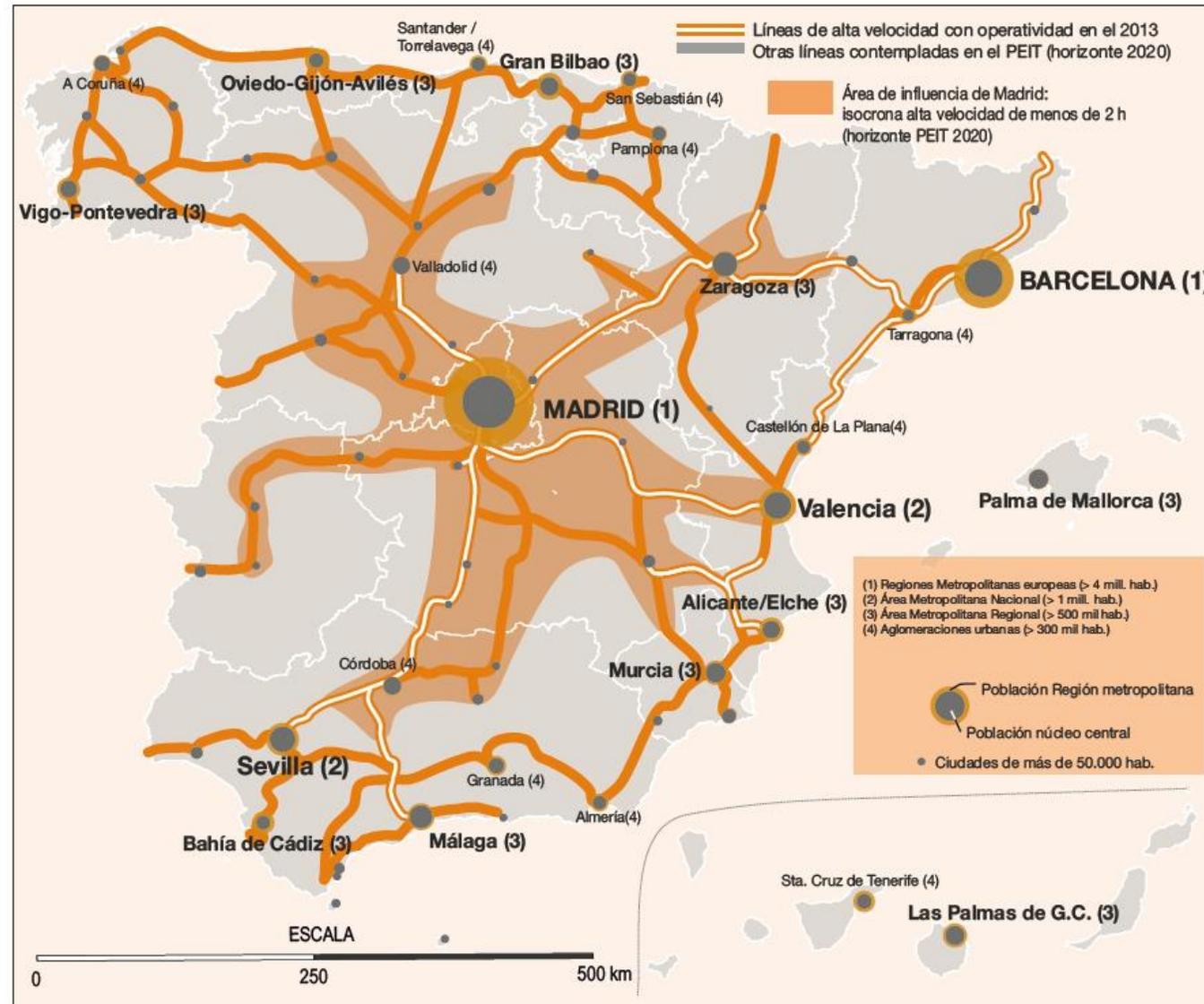
Fuente: M. VALENZUELA. *Los procesos de metropolización. Madrid, una región metropolitana entre la dispersión y el policentrismo*. 2011, p. 220



FIG. 23. — Principales infraestructuras viarias del sector centro-sur de la Comunidad de Madrid organizadas en torno y desde Madrid-ciudad (el sombreado representa las áreas urbanizadas)

Fuente: M. VALENZUELA. *Los procesos de metropolización. Madrid, una región metropolitana entre la dispersión y el policentrismo*. 2011, p. 215

Mapa Conexiones de alta velocidad de Madrid



Fuente: Elaboración propia

BARÓMETRO DE ECONOMÍA DE LA CIUDAD DE MADRID 39 · 1º TRIMESTRE 2014

De ahí deriva el desajuste entre la RMM ('región funcional' / 'ciudad real') y la actual estructura político-administrativa de ámbito local y regional ('región política' / 'ciudad oficial'), cuyas causas últimas hay que buscarlas en:

- El papel del Estado en la cuestión metropolitana, pasivo y sin interés por crear un marco normativo adaptable a las distintas versiones de AM-RM.
- Atención máxima a la descentralización autonómica y nula a la local, a pesar de la autonomía municipal consagrada en la constitución. Falta una 'segunda descentralización'.
- La cuestión metropolitana es inexistente en el programa de los partidos políticos. No perciben rentabilidad política en los gobiernos metropolitanos sino todo lo contrario.

- Ausencia de cultura de cooperación territorial interinstitucional (entre municipios y CCAA y entre éstos y el Estado).
- En el caso de Madrid: ni atisbo de mecanismos estables de cooperación y coordinación entre municipios de la C.deM. y de ésta con las CCAA vecinas.
- Lo mismo ocurre con la práctica de la cooperación público-privada (PPP) entre los actores involucrados en el territorio (instituciones, grupos políticos y sindicales, agentes económicos y sociales, sociedad civil organizada etc.) para dialogar y llegar a pactos, concertaciones etc.

Con tales carencias institucionales la responsabilidad de la planificación y gestión del territorio metropolitano se ha diluido

- Entregado en exclusiva a las CCAA a través de sus estatutos de autonomía por la Constitución de 1978, no ha merecido atención planificadora, salvo excepciones (Cataluña, Andalucía), o ha sido considerada como un problema.
- En el caso de Madrid, como se ha dicho, tal carencia es responsabilidad de la C. de M. comenzando por la ausencia de un PRT.
- En la escala de la RMM la responsabilidad se reparte entre las tres CCAA involucradas (CdM, CyL y CLM) y su total voluntad de colaboración.
- Por tanto, la RMM de Madrid real carece de cualquier modelo explícito de planificación no sólo física sino también estratégica, ambiental, de infraestructuras etc.
- Ello no obsta para que exista un modelo territorial implícito de gran eficacia práctica: el construido por la autonómica Ley del Suelo de 2001 y sus sucesivas modificaciones:
 - Al permitir que los PGOU municipales clasificaran como urbanizable casi todos los suelos del municipio salvo los protegidos por motivos naturales, paisajísticos, agrícolas etc.

- Al eludir toda injerencia en las dinámicas del mercado inmobiliario, que decide en qué lugares actuar en función de las ventajas competitivas que en ellos encuentren con el consiguiente riesgo de sobreoferta (constatada tras la crisis de 2008).
- Lo que deriva en la retirada de la escena local del planeamiento territorial en beneficio del plan urbanístico municipal.
- La mayoría de estos planes en la década 1997-2008 han optado por el modelo fijado por el PG de Madrid de 1997: calificar como urbanizable todo el suelo vacante municipal.
- Tal modelo se aplica incluso a pequeños municipios periurbanos con previsiones de desarrollo superiores a las 10.000 viviendas en algunos casos.
- El resultado fue propuestas de crecimiento residencial y demográfico astronómicas que demostraron carecer de cualquier lógica objetiva salvo la especulativa.
- Novedad introducida por la Ley 3/2007 de Medidas urgentes...: Incorporación a la tramitación de los PGOU municipales de un Informe de Impacto Territorial, preceptivo y vinculante, sobre su incidencia sobre los municipios vecinos en aspectos operativos (redes, equipamientos, etc.)

No son muchos (o más bien lo contrario) los síntomas de que se esté abriendo una nueva etapa de cambio en el modelo urbano-territorial de la RMM ni de que se vaya al desbloqueo de la existente carencia de instrumentos de planificación y gestión territorial

- Frente a ello en el ámbito de la UE las Regiones Metropolitanas Policéntricas son objeto de respaldo por su interés estratégico para el futuro económico, social y ambiental de Europa.
- Algo se ha movido en la dirección correcta desde la nueva Ley Estatal del Suelo de 2008

- También permite abrigar alguna esperanza el borrador de la nueva Ley del Suelo de la C.dM. presentado en la Asamblea en octubre de 2016 como sustituto de la Ley de 2001.
 - Ya que aspira sobre el papel a impulsar un desarrollo urbano sostenible basado en la rehabilitación y regeneración urbana.
 - Como novedad, la ley facilitaría a los grandes municipios las acciones de rehabilitación y regeneración sin necesidad de modificar sus PGOU vigentes.
 - En el caso de los municipios pequeños (<5.000 habitantes) se prevé una modalidad de plan general simplificado y flexible que permitiría actuar sobre cascos urbanos con la condición de que no se propongan nuevos desarrollos fuera de ellos.
 - La ley fomenta la participación ciudadana en todas las etapas del proceso urbanístico.
 - Impone a los ayuntamientos la obligación de aplicar los postulados de la transparencia en la elaboración, seguimiento y desarrollo de sus PGOU.

Perspectivas abiertas para la planificación territorial en general y para la metropolitana en particular por la presencia al frente de los ayuntamientos de nuevas formaciones políticas

- Se observa en general una actitud reacia a elaborar nuevos documentos de planeamiento urbanístico municipal siendo el caso del municipio de Madrid muy representativo
- Por el contrario, se observa preferencia por políticas urbanas más atentas a las demandas ciudadanas en particular las de grupos y zonas de la ciudad más desfavorecidas
- Para lo cual se han implementado diversas formas innovadoras de participación de los ciudadanos en la toma de decisiones que les afectan como los presupuestos participativos, consultas populares o la toma en consideración de las opiniones de las organizaciones sociales de base.

- Entre ellas cabe destacar una línea de acción relacionada con la mejora ambiental, ejemplificada en varias las iniciativas recientes: reducción parcial del tráfico en la Gran Vía, el respaldo positivo a la consulta sobre un Madrid 100% sostenible y el Plan de Mejora de la Calidad del Aire 2016, todas recientes.
 - Lo único que aquí nos interesa recalcar, sin entrar en mayores consideraciones, es que para la eficaz y eficiente implementación de las mismas sería ineludible, en nuestra opinión, la coordinación con los restantes niveles competenciales y la colaboración con los agentes urbanos involucrados.
 - Justamente, la dimensión ambiental de las grandes aglomeraciones urbanas como es Madrid es una de las que más beneficio obtendría de la existencia de una planificación y gestión a escala regional urbana, impulsada y contralada por alguna fórmula de coordinación, colaboración y participación, de las que sin duda hay ejemplos en el escenario europeo.
 - Sin embargo, la reivindicación del municipalismo en su versión más acusada que subyace en algunas de las políticas municipales en la España actual arrojan sombras sobre el futuro de la Región Metropolitana en general y muy en especial en la de Madrid.
 - Hasta aquí podemos llegar por ahora.

**MUCHAS GRACIAS
POR SU ATENCIÓN**

The image features a solid blue background with a subtle gradient. In the center, the text "MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN" is displayed in a bold, white, sans-serif font. In the bottom right corner, there are several thin, white, parallel lines that create a sense of motion or a modern design element.